

DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico se publica todos los dias, excepto los domingos.

Lunes 24 de Octubre de 1859.

Redaccion y Administracion, calle de Hita, número 5, cuarto principal.

Núм. 8.°

ADVERTENCIA.

El deseo de ofrecer integra à muestros lectores la importantísima sesion del Congreso, correspondiente al sábado último, nos obliga á retirar algun artículo de fondo y otros muchos trabajos que teniamos dispuestos para el número de hoy. Mañana insertaremos aquellos que por su indole no hayan perdido el interés de la novedad, atendida la rapidez de los sucesos y la multitud de noticias que por diversos conductos recibimos á cada instante.

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 22.-La Gaceta Piamontesa publica un decreto autorizando al ministro de Hacienda para contratar un empréstito de 100 millones de francos. El conde Roger, ministro de Bélgica, ha llega-

Zurich 22.—Suspendidas las conferencias por al-gunos dias, pues Colloredo recibió los Sacramentos y está acabando.

San Petersburgo 22.-Aqui se considera falsa la noticia de la entrevista de nuestro emperador con el de Austria, y se dice que ni siquiera pisara el territorio austriaco.

Londres 22.-Del extenso extracto que del tratado de Zurich ha recibido por telégrafo la Agencia Renter, lo mas importante es una parte del art. 19, que dice así: «Quedan reservados expresamente por las altas partes contratantes los derechos de los duques de Toscana, Módena y Parma.» Por el artículo 18, ambos emperadores se comprometen á inclinar el ánimo del Papa á hacer reformas en sus

El 20 se ocupa de la formacion de la Confedera-

Paris 22 .- El Courier du dimanche dice que el retardo de la firma de los otros dos instrumentos del tratado de paz, depende de que la Francia exige al Piamonte una indemnizacion por los gas-tos de la guerra, y de que se trata de obtener del Piamonte la adhesion a los compromisos relativos à la Italia central que contrajeron Austria y Fran-cia; es decir, el regreso de los duques. El príncipe Gerónimo completamente restable-

Londres 23 .- El Morning-Post insiste en las dificultades de resolver bien la cuestion italiana, y en la inminencia de nuevas complicasiones.

Paris 22.—Quedan el 3 francés á 60-50, el 5 1₁2 á 95, el interior español á 42, el exterior á 00, el diferido á 33, la amortizable á 00.

condres 22.—Quedan los consolidados de 95

DEL INTERIOR.

Alicante 23.-Ha fondeado hoy en este puerto la corbeta de vapor Mazarredo.

SECCION EXTRANJERA.

Nada de positivo podemos decir á nuestros lectores acerca de las grandes cuestiones en que anda ocupada la diplomacia europea.

La de la reunion del Congreso continúa ocupando á los gabinetes de las grandes potencias; pero todavia se ignora cómo la resolverán y cuáles son las naciones llamadas á tomar parte en las deliberaciones de aquella asamblea. Suecia y Portugal cuentan al presente con muy pocas probabilidades de que se les dispense tanta honra; en cambio España, Nápoles y Roma han aumentado las suyas, tanto, que en Paris no se duda el que se les invite à enviar representantes al gran Parlamento de Europa. Háblase tambien con insistencia de la venida del emperador Francisco José à Compiegne, acontecimiento que se mira como un indicio muy significativo del acuerdo que reina en la actualidad entre el monarca austriaco y el emperador de los franceses. Se dice que Su Santidad piensa dar un manifiesto á las Legaciones, con conocimiento del gobierno de las Tullerías, declarando cuáles son los deseos que lo animan como soberano temporal de los pueblos; y últimamente, se hacen infinitos comentarios sobre la entrevista del Czar con el principe regente de Prusia en Breslau, y la reunion de todos los agentes diplomáticos extranjeros de Rusia en Varsovia, bajo la presidencia del mismo emperador Alejandro, Esto último parece que tiene fija la vista de las córtes

En vispera de sucesos de tanta importancia, los noticieros, cansados sin duda de hacer conjeturas, dan tregua á las complicaciones que en su imaginacion forman con la misma facilidad que desvanecen, y esperan á que la verdad hable, aun cuando sea con acento severo, aun cuando desvanezea muchas y muy halagüeñas ilusiones. Nosotros, simples narradores de las noticias que encontramos en el correo extranjero, sentimos la carencia de estas, que naturalmente ha de experimentarse en la actualidad; pero nos congratulamos al ver que todo se va desvaneciendo ante la importancia de las grandes dificultades que caracterizan á la situación general de Europa. Bajo este concepto, esperamos con paciencia à que el horizonte se despeje, con la seguridad de que no ha de pasarse mucho tiempo sin que

así suceda, y sin temor de que las ideas revolucionarias, cuya agitacion tiene conmovidos á muchos pueblos, acaben por triunfar de los sanos principios conservadores de nuestra so-

Asegúrase que la córte de Viena se ha resuelto à someter la decision de las cosas de Italia, que tanto le interesan, al arbitraje de los demás gobiernos europeos, en la última extremidad, y atendiendo al estado alarmante de los ánimos en Venecia. Por nuestra parte, no solo no lo creemos, sino que, admitiendo la celebracion del Congreso, acerca de lo cual todavia abrigamos nuestras dudas, lo natural parece que Austria haya establecido antes garantías que no se le podrian negar sin incurrir en la responsabilidad de una provocacion de guerra, que ninguna potencia, absolutamente ninguna, está en el caso de emprender en las presentes circunstancias. Muchos hay que la conceptúan indispensable, y que no ven en las laboriosas tareas de los diplomáticos de Zurich, cuyos resultados se desconocen aun, sino el principio del fin. En Inglaterra, sobre todo, no se hacen buenos augurios respecto del desenlace de las dificultades de la cuestion italiana, y se juzga la posicion de Cerdeña para con Austria tanto ó mas comprometida que lo estaba antes de la guerra. Pero estas mismas razones que demuestran cuán ineficaz ha sido la guerra emprendida con el único objeto de cortar de una vez lo que nunca habia podido desatarse en la península italiana; este estado angustioso de la Europa toda al contemplar los efectos funestos que producen las concesiones hechas á las tendencias perturbadoras que se proclaman como el resultado de los adelantos de nuestra época; el deseo, en fin, de afianzar sólidamente la tranquilidad de las naciones en las bases de una política mas prudente, que por todas partes se respira, es el mejor presagio de que no volverá á estallar la guerra con tanta facilidad como se quiere su-

El gobierno de Lóndres insiste, segun parece, en no querer participar de las tareas del Congreso, si antes no se garantiza la libertad é independencia de Italia. En cambio Rusia y Prusia se han puesto de acuerdo, así se asegura al menos, para abogar por la restauración de los principes proscritos. ¿Qué hará, pues, la Gran-Bretaña sola? ¿Se atreverá á desdeñar á las grandes naciones del continente? No lo podemos suponer siquiera, y mucho menos si es verdad que la diplomacia se preocupa mucho ahora con la cuestion de Oriente, à fin de que la rápida disolucion del imperio otomano no llegue á consumarse estando Europa desprevenida. Inglaterra no prepondera hoy en los consejos de las naciones; pero tampoco puede renunciar à la legitima influencia que como nacion de primer orden le pertenece.

Nada decimos de Francia, sino que en Paris se advierte que de todas las alianzas que ha conquistado el nuevo imperio, la de Austria, la última, parece ser la que mas le interesa conservar, no obstante su impopularidad. El tiempo nos revelará las causas que motivan esto, que bien puede llamarse un misterio.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) v su augusta real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

Mayordomia mayor de S. M.—Exemo. Sr.: El mayordomo mayor de S. A. R. la Serma. señora infanta Doña Amalia, princesa de Baviera, me dice

a las ocho de esta noche lo que sigue:
«Excmo. Sr.: El primer médico de cámara de
S. M., marqués de San Gregorio, y el médico de cámara de SS. AA. RR., el doctor Hugo Schroder, me dicen à las ocho y media de esta noche lo si-

Exemo. Sr.: S. A. R. la Serma. señora infanta Doña Amalia, princesa de Baviera, ha dado á luz á las seis y media de la tarde de hoy un robusto príncipe. El parto, cuyos primeros anuncios se ob-servaron desde la madrugada de hoy, ha sido completamente natural. S. A. R. la Serma. señora in-fanta, y el principe recien nacido, se hallan sin no-

Lo que de orden de S. M. la Reina tengo la honra de participar à V. E. para su inteligencia y efec-tos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Palacio veinte y dos de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—El duque de Bailen.— Exemo, señor presidente del Consejo de ministros.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta à la aprobacion de las Córtes los medios de atender à los mayores gastos del servicio ordi-nario de 1860, segun las adiciones al presupuesto del mismo año presentadas últimamente por los respectivos ministerios, y á los que puedan ocur-rir si la fuerza del ejército excediese de 100,000

Dado en palacio à veinte de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Sa-

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

No habiendo producido resultado alguno por falta de licitadores las dos subastas celebradas en virtud de reales ordenes de 25 de Junio y 3 de Se-tiembre últimos, para contratar las obras que de-ben ejecutarse en el cuartel de infantería de marina del departamento de Cartagena, de acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Marina para contratar sin las for-malidades de subasta pública dichas obras, por hallarse comprendido el presente caso en la excep-ción 8.º del art. 6.º de mi real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Dado en palacio á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, José

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

El gobernador capitan general de Filipinas participa con fecha 19 de Agosto último que no ocurre novedad alguna en aquel territorio de su mando.

El gobernador capitan general de Puerto-Rico, participa con fecha 29 de Setiembre próximo pasado que no ocurria novedad en aquella isla, y que su estado sanitario es completamente satisfactorio.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 22 de Octubre de 1859.

Se abrió à las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. El Senado quedó enterado del siguiente real de-

creto, remitido por el señor presidente del Consejo

aPresidencia del Consejo de ministros.—Secretaria.—Exemo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir con esta fecha el decreto si-«Queriendo dar una nueva prueba de mi cari-ño a mi hermana la infanta Doña María Luisa

Fernanda, y à su esposo D. Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, vengo en conceder à este los honores y prerogativas de infante de España, y mando que por tanto se le guar-den las preeminencias y demás distinciones corresientes a tan alta gerarquia. De real orden lo traslado a V. E. para conoci-

miento de ese alto Cuerpo colegislador. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1859.—Leopoldo O'Donnell.—Sr. Presidente

Igualmente quedó enterado de que el Sr. D. Ra-mon de la Rocha excusaba su falta de asistencia á

las sesiones por hallarse enfermo. Quedólo asimismo de que los Sres. D. Hilarion del Rey, marqués de Mirasol y conde de Villanueva

de la Barca, ingresa ban respectivamente en las sec-ciones 6.ª, 7.ª y 1.ª Lo quedo tambien de que las secciones habian

hecho los nombramientos siguientes:
Para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede, à los señores D. Florencio Rodriguez Vaamonde, D. Lorenzo Arrazola, marqués de Valgornera, don Facundo Infante, D. Antonio Gonzalez, D. Miguel Roda y marqués de Gerona.

Para la que ha de informar acerca del proyecto de ley sobre redencion y enganche del servicio militar, à los señores duque de San Cárlos, D. Ventura de Cerrajería, D. José María Huet, D. Martin Iriarte, marqués de Novaliches, D. Juan de Sevilla y D. Joaquin María Ferrer.

Asimismo quedó enterredo de que la comision

Asimismo quedó enterado de que la comision nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno con objeto de concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede, habia nombrado presidente al Sr. D. Antonio Gonzalez, y secretario al Sr. D. Florencio Rodriguez Vaamonde; y de que la encargada de informar acerca del proyecto de ley de redencion y enganche para el servicio militar, habia elegido respectivamente para los mismos cargos á los Sres. D. Joaquin Maria Ferrer y D. José Maria Huet.

Se recibieron con agrado y pasaron á la biblioteca diez ejemplares del Tratado elemental de instituciones de Hacienda pública en España; ejemplares que remitia D. Ramon de Spinola y Subirá.

Igualmente se recibieron con agrado y se acordó pasaran á la biblioteca dos ejemplares de la obra titulada: Tablas de correspondencia reciproca entre las pesas y medidas y las del nuevo sistema mé-trico decimal, y gran cuadro de las mismas; ejemplares que remitian D. Francisco Menoyo y D. A. Rouby.

Asimismo fué recibido con agrado, y se acordó que pasara á la biblioteca, un ejemplar del Ensayo sobre los sistemas métricos y monetarios de los pue-blos de la antigüedad, desde los primeros tiempos his-tóricos hasta la caida del califato de Oriente; ejemplar que remitia el señor senador D. Vicente Vazquez

Queipo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINIS-TROS: Señores: me levanto profundamente con-movido á manifestar al Senado que las esperanzas que el gobierno ha abrigado hasta ahora de termique el goulerno na abrigado hasta ahora de termi-nar de una manera pacifica nuestras diferencias con Marruecos, se han desvanecido completamen-te. A pesar de la moderacion que el gobierno ha empleado en su demanda; à pesar de los plazos repetidos que ha dado, el gobierno se ha creido ya en el caso indispensable de mandar retirar nuestro consul contar todo elegado margalicare. consul, cortar toda clase de negociaciones, y confiar en que el Dios de los ejércitos bendiga la justa causa, porque justa es la que vamos á defender.

Cuando tenemos la justicia y la razon de nuestra parte, Dios protegera el valor y el entusiasmo de nuestro ejército y nuestra marina.

no cabe mas moderacion ni mas templanza en el gobierno español.

Voy á decir ahora al Senado cuál ha sido la

Sin perjuicio de observar el artículo constitucional que previene dar cuenta documentada á las Cortes, trayendo el expediente de todas las nego-ciaciones que han mediado, cumple, sin embar-go, al gobierno dar algunas explicaciones sobre las negociaciones seguidas y el resultado que han

Desde que se firmó el tratado de 1845, habia reinado una completa paz entre la plaza de Ceuta y las tribus fronterizas, merced á existir delante de la plaza una guarnicion mas ó menos numerosa de tropas del Sultan, al mando de un jefe que cui-daba de impedir todo acto de hostilidad contra

En este estado, á fines de Agosto, una noche fueron echadas abajo las armas de España que existian en los límites que señalaban el territorio marroqui, distinguiéndolo del que formaba parte de la plaza de Centa; de consiguiente, invadieron el ter-ritorio español y cometieron algunos pequeños ac-tos de hostilidad contra nuestros centinelas. El gobernador ofició à nuestro cónsul en Tánger, dándole conocimiento de lo ocurrido, para que reclamara del ministro del Sultan, residente en Tánger, que es el que se entiende con los cónsules, la reparacion de este agravio: al mismo tiempo dió cuenta al go-

A este primer insulto, sucedieron al dia siguiente nuevas hostilidades contra los centinelas que se establecian en el campo limítrofe. El gobierno de S. M. pasó una nota a nuestro cónsul en Tanger, reclamando la inmediata satisfaccion del agravio: que fuesen castigados los culpables, repuestas las armas que habian sido arrancadas, y repuestas por las autoridades marroquies; que se saludase el pabellon, y se castigase à los moros culpables del atentado que se habia cometido, entre los cuales era el primero el jefe que mandaba la fuerza que se hallaba en el Serrallo.

La contestacion del Sultan fué reconocer la justicia que teniamos para hacer esa reclamación, la necesidad de darnos satisfaccion y de castigar à los culpables, y aun dijo que habia dado dispo-siciones para ello. Pero mientras se decia esto por el ministro del Sultan, se cometian nuevos actos de agresion contra la plaza de Ceuta, viniendo, no ya pequeños grupos de moros, sino fuerzas de consideracion: 400 ó 500 hombres, que tuvieron un combate el 23 ó 24 de Agosto con la guarnicion de la

En estos momentos murió el Sultan de Marruecos; y el ministro del Sultan, reconociendo siempre la justicia de nuestras reclamaciones, manifestó la situación en que se encontraba Marruecos; que acababa de morir el Sultan; que no habia todavia gobierno constituido, por las dificultades originadas en la crisis por que pasaba el imperio; y por ultimo, rogaba encarecidamente al gobierno le concediese un nuevo plazo para poder dar las satisfacciones que creja justas, y que estaba en dificilidades tisfacciones que creia justas, y que estaba en áni-mo de dar el gobierno marroqui. El gobierno español se ha conducido, como el Se-

nado verá por la relacion de ahora, y mas tarde por los documentos que presentará a su tiempo, con toda templanza y moderacion, pues no llevaba otro objeto que el de obtener una reparacion justa y el desagravio de nuestra honra.

A pesar de que la ocasion no hubiese podido ser mas propicia, puesto que aquel país se hallaba ne una completa anarquía, el gobierno español no tuvo inconveniente en prorogar ese plazo; y sin embargo de que el primero no se concedió mas que por 10 dias, este segundo se concedió por 20. Pero se pedian seguridades para el porvenir. Continuaron las negociaciones, siguiendo siempre dispuesto el gobierno del Sultan a dar satisfacciones (al menos en sus contestaciones así lo manifestaba), aunque nunca llevándolas á efecto.

Se nos pidió un tercer plazo, manifestando el ministro del Sultan, que tenia plenos poderes del nue-vo soberano que había subido al trono de Marruecos, para negociar y terminar nuestras diferencias con aquel imperio. El gobierno español concedió el tercer plazo de nueve dias, que espiraba el dia 15. Se pasó una nota por el ministro de Estado á nuestro cónsul, en la cual se decia que era preciso se nos diese satisfaccion para la honra, y que como seguridad para el porvenir, se nos diese extension de territorio hasta las alturas y puntos con-venientes, à fin de ensanchar los límites de la plaza de Ceuta , y proveer à su seguridad contra las invasiones de las kabilas fronterizas.

La contestacion del Sultan fué, que estaba dispuesto á dar las satisfacciones que España exigia por los agravios inferidos á su honra; y que eu cuanto à la extension de terreno que pediamos para la plaza, aceptaba el principio de darnos el terri-torio necesario hasta el sitio y alturas convenien-tes para la seguridad y ensanche de la plaza de

Cuando el gobierno recibió esta contestacion, estaba ya en el caso de formular las satisfacciones, y las formuló en los términos que va á manifestar

Pidió, para desagravio de nuestra honra, que fuera precisamente el gobernador de Tanger o de Tetuan el que viniese frente de la guarnicion de Ceuta á levantar las armas españolas que habian sido echadas al suelo, y á reponerlas por su mano en el sido que habian sido arrancadas. (Bien, bien.) Pidió asimismo, que las tropas del emperador de Marruecos fuesen las que acompañaran al gobernador de Tanger o Tetuan, y que esas tropas hi-ciesen el saludo al pabellon español; que se casti-gase al frente de la guarnicion de Ceuta por las autoridades y fuerzas marroquies á los culpables del atentado, los cuales el gobierno español no decia quienes fuesen, pues el marroqui era el que debia conocerlos y designarlos, castigándolos por su propia mano en el sitio donde se infirió el agravio, para que alli donde se habia derramado la sangre española, la sangre mora viniese á lavar la man-cha que se había inferido al pabellon español. (Bien, bien. Aplausos.)

En la cuestion de territorio se dijo que, puesto que estaba conforme el gobierno de Marruecos en ceder hasta las alturas y terrenos necesarios para la seguridad de la plaza, se nombrasen dos comisionados por el emperador de Marruecos, y por el gobierno español dos oficiales de ingenieros; que estos comisionados hiciesen el deslinde de los nuevos límites, tomando por base la sierra de Bullones, pero dispuestos siempre al mas ó el menos, porque esta sierra sigue diferentes direcciones, y los comisionados podian proceder en este punto con el mejor acuerdo, hasta que hublese una com-

Creo que los señores senadores comprenden que

gobierno español.

Voy á decir ahora al Senado cuál ha sido la conducta del gobierno de Marruecos. No ha dicho que no aceptaba, porque este ha sido su sistema; pero cuando antes nos había dicho el ministro del Sultan que tenia plenos poderes para tratar con el gobierno español y terminar las negociaciones, ha contestado despues, que no tenia bastantes pode-res para resolver la cuestion de limites, y que era preciso prorogar indefinidamente el plazo, hasta que consultase al emperador de Marruecos, lo pensara este y diera contestacion. En vista de esto, el gobierno español ha creido que no era posible ya

dar mas plazo. En cuanto á la manera de dar satisfaccion al gobierno español, desentendiéndose completamente de esta cuestion, no dijo si aceptaba ó no lo que el

gobierno español exigia.

Despues de esto, el gobierno creeria que faltaba á la confianza de la Reina, y á todo lo que la nacion tiene derecho á exigir del gobierno, que debe mantener muy alta su honra y el nombre que ha conquistado, si prolongara ni aun por veinte y cuatro horas este estado de cosas. En su consecuencia, tro horas este estado de cosas. En su consecuencia, dió órden al cónsul para que, contestando á la nota que habia pasado el de Marruecos (porque al contestar á la del gobierno español el ministro del Sultan nos hacia varias inculpaciones, suponiendo cosas que no habian existido), y despues de dar una contestacion cumplida, pasase una nota declarando al ministro del Sultan que las negociaciones quedaban rotas, y que la suerte de las armas decidiria quién tenia mas razon.

Este es, pues, el estado del negocio, señores; lo digo con sinceridad, con sentimiento lo dice el gobierno, porque deseaba la paz, pero paz digna y

bierno, porque deseaba la paz, pero paz digna y decorosa para la nacion española; ha buscado to-dos los medios racionales; ha pedido todas las sados los medios racionales; na pedido todas las sa-tisfacciones convenientes; y puesto que no se han dado, ya no es tiempo de contemplaciones; es pre-ciso que la fuerza las imponga. El gobierno cree, obrando así, ser intérprete de los sentimientos del país, y poder contar con todos los españoles cuan-do se trata de una cuestion de honra nacional. (Re-

petidos aplausos.)

Debo declarar que no es una cuestion de ambicion la que nos lleva à Marruecos; no es un principio de conquista: vamos solo à exigir satisfacciones, y satisfacciones cumplidas: si las obtenemos; si se nos dan grarantías para el porvenir; si además de esto se nos da, ya rotas las negociaciones, la indemnizacion que la nacion española tiene derecho á exigir, satisfecha ya nuestra honra, prontos estaremos á hacer la paz, á demostrar al mundo que nunca la ambicion ni ningun pensamiento villano nos lleva allá, sino los deseos de mantener alto el nombre español, que aunque algunos por desgracia han podido creer que estaba muy bajo, yo espero que el valor de nuestro ejército y de nuestra marina demostrará que todavía está tan alto como estaba en sus mejores tiempos. (Prolongados aplausos.) El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar lectura de

una proposicion firmada por varios señores sena-

Leida en efecto por el señor secretario Cantero la proposicion indicada, estaba concebida en los ntes tér «Pedimos al Senado se sirva aprobar la siguien-

El Senado ha oido las esplicaciones del gobierno, y le ofrece su apoyo para poner à salvo la honra y los intereses de la nacion.

Palacio del Senado 22 de Octubre de 1859.-Collado.—Calonge.—Duque de Rivas.—C. el marqués de Sanfelices.—Marqués de Santa Cruz.—Bermudez de Castro.»

El Sr. PRESIDENTE: Con arreglo al art. 60 del reglamento, la proposicion que se ha leido debe pasar á una comision, y no puede por lo tanto discutirse hasta tercer dia.

El señor marqués de MIRAFLORES: Pido la

palabra. Señores: en casos semejantes, ha solido el Senado, juez supremo en materias de reglamento, dispensar las formalidades reglamentarias. Rogaria, pues, al Sr. Presidente y á la mesa que se sirvieran preguntar á la Camara si por esta vez, y solo por esta vez, y à reserva de ocasiones iguales á la en que ahora nos hallamos, se prescindirá de las formalidades de reglamento, entrando desde luego à apoyar esa proposicion uno de sus firmantes, para que despues el Senado resuelva lo que crea conveniente.

El Sr. PRESIDENTE: Es cierto lo que dice el señor marqués de Miraflores. En casos análogos se ha prescindido de las formalidades reglamentarias; y en virtud de la petición de S. S., se va á preguntar al Senado si se entrará desde luego en a discusion de la proposicion que se ha leido. Hecha la pregunta indicada por el Sr. Presiden-

te, el acuerdo unanime del Senado fue afirmativo. El Sr. CALONGE: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: Como uno de los firmantes de la proposicion, tiene V. S. la palabra.
El Sr. CALONGE: Pocas palabras, señores senadores. La espada de España acaba de brillar á nuestros ojos; y sin reparar en la mano que la saca de su vaina, todos hemos podido leer en ella el antiguo y santo proverbio de las hojas toledanas: «No me saques sin razon, ni me envaines sin ho-nor.» De lo primero ha debido cuidar el gobierno, y creo, á fé de hombre honrado, que ha cuidado perfectamente. Yo creo que las explicaciones que ha dado el señor presidente del Consejo de ministros no son bastantes para formar la opinion en este punto; sin embargo, S. S., cumpliendo con la legalidad, vendrá á dar cuenta de su conducta, y hoy nos ofrece para tiempo oportuno todos los datos necesarios; entonces formaremos nuestra

En cuanto á lo segundo, en cuanto a que la espada no se envaine sin honor, podemos y debemos cuidar todos. Es necesario, pues, señores senado-res, dar nuestro mas completo apoyo al gobierno para que esa espada no vuelva a la vaina sin honor, sino con mucha honra y gloria, como siempre que la hemos sacado.

La guerra está declarada en nombre de la Reina y de la patria: todos apoyaremos al gobierno; todos sin excepcion, ni de medios, ni de personas, ni de cosas. Pero, señores, demos al mismo tiempo al mundo un ejemplo de que sabemos vencer nuestras rivalidades y disensiones interiores, y de que los que así obran están dispuestos a no tolerar nunca una injusticia extraña, de donde quiera que

Creo, pues, haber sido el intérprete de los sentimientos patrióticos de mis amigos en esta Cámara, y no me cabe la menor duda de que todos darán un voto unánimo en fayor de la proposicion

que está sobre la mesa, sometida á vuestra delibe-racion. Ea, pues, señores senadores: ¡al Africa! y ¡viva la Reina! (Aplausos.) Acto continuo se volvió á leer la proposicion preinserta, la cual fué tomada en consideracion nor massimidad.

Abierta discusion sobre ella, y no habiendo quien pidiese la palabra, acordóse que la votacion fuera nominal, resultando unánimemente aprobada la referida proposicion por los 114 señores si-

guientes:
Conde de Lucena.—Calderon Collantes.—Maccrohon.—Principe Pio.—Marqués de Corvera.—Conde de Puñonrostro.—Duque de Ahumada.—Riquelme.—Tames Hevia.—Bermudez de Castro.

Riquelme.—Tames Heyia,—Bermudez de Castro.

--Cortazar.—Galvez Cañero.—Marqués de Zornoza.—Marqués de Castellanos.—Conde de Grá.
Domenech.—Fernandez de Córdova.—Alcalá Galiano.—Sierra,—Castillo y Ayensa.—Velluti.—Perez.—Aristizabal.—Gomez de la Serna.—Conde
de Paredes.—Conde de Almina.—Gonzalez.—Torre Rojas.—Duque de Rivas.—Carramolino.—Marqués de Mirasol.—Serrano.—Estébanez Calderon.

--Huet.—Conde de Velle.—Sanz.—Olivan.—Rey.

--Riyero.—Marqués de Someruelos.—Mata y Alós.

—Rivero.—Marqués de Someruelos.—Mata y Alós.
—Guillams.—Marqués de Bendaña.—Arrazola.
Marqués de Santa Cruz.—Marqués de Miraflores.

Montrés da Margués de Miraflores. Marqués de Santa Cruz.—Marques de Miraflores.
—Marqués de Monreal y de Santiago.—Marqués de Novaliches.—Duque de San Carlos.—Rodriguez Vaamonde.—Cerrajeria.—Sancho.—Vazquez Queipo.—Ferrer.—Conde de Clonard.—Calonge.
—Ezpeleta (D. Fermin).—Marqués de Campo-Alegre.—Iriarte.—Conde de Santibañez.—Marchessi.—Conde de Velarde.—Olañeta.—Huelves.—Chinchilla.—Morqués de Velagorpera.—Marqués de chilla. — Marqués de Valgornera. — Marqués de Malpica. — Marqués de Ovieco. — Conde de Pino-hermoso. — Conde de Torre-Marin. — Sainz de Andino.-Duque de Sevillano.-Ezpeleta (D. Joadino.—Dique de Sevillano.—Ezpeleta (D. Joaquin).—Moreno.—Santillan. — Govantes.—Duque de Veragua. — Bayona. — Sotelo. — Marqués del Maestrazgo. —Olea. —Otero. — Sevilla. —Marqués de Almonacid.—Conde de Campo-Alange.—Chacon y Durán.—Alvarez.—Mantilla.—García Camba.—Luxán.—Infante.—San Miguel.—Conde de la Oliva. Aldana. Lukána. Lukána. La Torra Lara ba.—Luxan.—Miante.—San Miguel.—Conde de la Oliva.—Aldama.—Urbina.—La Torre.—Lara. Conde de Villanueva de la Barca.—Tejada.—Roda. —Santa Cruz.—Collado.—Ferraz.—Luzuriaga.— Rodriguez Camaleño.—Conde de Casa—Bayona.— Duque de Abrantes.—Cantero.—Marqués de San-falices.—Ruiz de la Veca. felices.—Ruiz de la Vega.—Marqués de Molins.—

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo otros asuntos de que pueda ocuparse el Senado, se avisará á domicilio para la primera sesion. Levántase la de este dia.

Eran las tres menos diez minutos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA. Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 22 de Octubre de 1859.

Se abrió a las tres menos cuarto, y aprobada el acta de la anterior, y dada cuenta del despacho ordinario, obtuvo la palabra, y dijo
El senor presidente del CONSEJO DE MINIS-

TROS: Señores: despues de las palabras que ayer tuve el honor de dirigir al Congreso, creo que el animo de los señores diputados está preparado a recibir la grave noticia que el gobierno tiene que comunicarles. Nuestras relaciones con Marruecos, no solamente están interrumpidas, sino que el gobierno ha creido que era llegado el caso de apelar á las armas, para recibir... (aplausos generales), para recibir la satisfaccion del agravio hecho al honor de la nacion española, y para conseguir los medios de evitar en lo sucesivo que se vuelvan à repetir los hechos de que voy à dar cuenta al Congreso; porque cree el gobierno que sin perjuicio de dar cuenta documentada à las Cortes, como previene la Constitución del Estado (aplausos), de los motivos que ha tenido para proceder así, cree, sin embargo, que al participar que estamos ya en estado de guerra con Marruecos, deben saberse las principales causas que han obligado á esta declaración, y empiratormente el curso que ha seguido este negocio sucintamente el curso que ha seguido este negocio.

Nuestras relaciones con el imperio de Marruecos respecto de nuestras posesiones en Africa, se dividian en dos clases: las unas hacian referencia á la plaza de Ceuta, y las otras á nuestros presidios menores de Alhucemas, Melilla y el Peñon. En estos últimos, por los tratados existentes con el emperador de Marruecos, no tenia este responsabilidad el composições de la local de la loca dad alguna de los hechos que cometian las tribus semi-salvajes que los rodean; y así es que, segun ellos, el gobierno español estaba autorizado para rechazar con el mortero y el cañon (es la expresion que usa el artículo del tratado) toda agresion por parte de los moros. Pero en Ceuta, desde el tratado de 1845, al señalar los limites que tenia la plaza y designar un campo neutral, se habia establecido una autoridad de marroquies con una fuerza de lo que allí llaman moros de rey, que eran los que cuidaban y vigilaban para impedir todo acto de

agresion contra la guarnicion de la plaza. Este estado se ha conservado desde 1845, porque efectivamente desde entonces nuestras relaciones con respecto à esta plaza han sido amisto-sas, y no ha habido ningun hecho que deplorar. En Agosto último fué cuando los moros, sea los que estaban de guarnicion, sea los que permitió la guardia que se acercaran, vinieron sobre nuestro territorio, y echaron abajo la piedra en que estaban puestas las armas de España, que servia de límite entre el campo marroqui y el español. El gobernador de Ceuta, por la mañana conferenció con el cabo que mandaba el Serrallo; este se disculpó, y el gobernador dió cuenta á nuestro cónsul en Tanger, al mismo tiempo que al gobierno de S. M., del hecho acaecido. Pero aquel dia ya se cometieron mas actos de hostilidad, y se hizo fuego sobre los centinelas de la compañía de mogataces que se estableció en los límites de los dos campos.

Mientras venian las reclamaciones al gobierno de S. M., se presentaron ya en número considerable, pues no bajaban de 500 ó 600, y atacaron las fuerzas de la guarnicion que salieron de la plaza hasta llegar al límite de los dos territorios para defender el nuestro; hicieron fuego sobre ellas, y se batieron; hubo, pues, este acto mas considera-ble de agresion.

Cuando el gobierno tuvo conocimiento de estos hechos, previno al cónsul nuestro en Tánger, y por consiguiente nuestro encargado de negocios, que hiciese saber al ministro del Sultan que el gobierno español no podia de ninguna manera tolerar el insulto y los actos de agresion que acababan de cometerse; que creia ó queria ereer que habian sido contra la voluntad del Sultan; pero que ha-biendo tenido lugar ya la agresion, debia seguirse pronto la correspondiente satisfaccion; por consiguiente, que se restableciesen en su sitio las armas de España por los marroquies; que el pabellon español fuese saludado por sus autoridades, y que al frente de los muros de Ceuta, y por las autoridades marroquies, fuesen castigados los culpables.

El ministro del Sultan dio contestacion completamente satisfatoria: dijo que estaba dispuesto a dar las satisfacciones que se habian pedido; que en aquel momento daba las disposiciones conducentes para prender à los culpables; y, por último, que las llevaria à efecto, sin embargo de que consideraba que la culpa la tenia la guarnicion de Ceuta, que salia de la plaza; disculpa que, como com-prende el Congreso, no era admisible, porque si la guarnicion no podia salir dentro de los limites que eran suyos, esto era un contraprincipio, pues era negar la propiedad del territorio que nos está señalado, y cuyo deslinde está hecho por señales de piedra en que están las armas de España.

En las instrucciones que se habian dado al encargado de negocios de España, se le había pre-venido que en el término de diez dias debia exigir la satisfaccion, ó retirarse de lo contrario. En esta situacion murió el emperador de Marruecos, y el situacion murio el emperador de Marruecos, y el ministro del Sultan, manifestando siempre que estaban dispuestos a dar la satisfaccion que pediamos, hizo presente el estado del imperio, la necesidad de dar tiempo à que se estableciese alli el gobierno, por las dificultades que alli ocurrian siempre en las variaciones de sucesion.

El gobierno español, que no queria mas que la justicia, que no aspiraba mas que á la satisfacción de los agravios, y que queria dar una nueva prueba de su moderacion, aunque confiaba poco en la buena fé de los marroquies, prorogó el plazo por veinte dias. Durante este tiempo, y despues de concedido este plazo, lejos de haber cesado las agresiones contra la guarnicion de Ceuta, se repi-tieron en mayor escala, y hubo dos combates con los batallones de cazadores que acababan de llegar à Ceuta, combates en los cuales corrió la sangre española, pues tuvimos varios heridos: la agresion no podia ser mayor, y naturalmente la reparacion tenia que subir en la misma escala de las ofensas

que nuevamente se habían recibido.

Volvió á pedirse un plazo de nueve dias por los marroquies, reconociendo, como siempre, nuestros derechos, y diciendo que estaban dispuestos á sa-

Les dimos el tercer plazo, pero con la condi-cion de que nos habían de dar tambien garantías para el porvenir; y en esa nota que se pasó, al mismo tiempo que se encarecia la necesidad de darnos satisfaccion de las ofensas hechas, se decia que una de las condiciones que exigiamos era sacar à Ceuta de ese círculo, por decirlo así, de hier-ro, en que estaba enclavada, y que se nos habia de ceder el terreno necesario y los parages y alturas convenientes para la seguridad de la plaza y el indispensable desahogo de la guarnicion.

El dia 13, dos dias antes de espirar el plazo, el ministro del Sultan manifesto que tenia plenos poderes del emperador para terminar la cuestion pen-diente con España, que aceptaba en principio todo lo que pediamos, y se concederia la extension de Ceuta, hasta las alturas y parages convenientes para la seguridad y desahogo de la plaza de Ceu-ta. En este estado , el gobierno creyó que tratándose de llevar à cabo efectivamente el arreglo de las cuestiones pendientes, y estando el ministro del Sultan plenamente autorizado para ello, debia fijar las cuestiones de la manera siguiente

Satisfaccion del agravio. Que el bajá de Tánger ó Tetuan viniese al frente de Ceuta a restablecer las armas de España en el mismo sitio en que fueron quitadas. Que tropas del Sultan han de acompañar al baja y han de saludar al pabellon español, en desagravio de las ofensas que se le han hecho; que los reos del delito, á quien el gobierno marroqui debia conocer, debian venir al frente de la plaza de Ceuta, á sufrir el castigo en el mismo sitio en que habia corrido la sangre española. Además, estuvimos todo lo moderados que podiamos estar en la cuestion de limites. Convenidos en que era preciso marcar ciertas alturas y parages, dijimos al Sultan que nombrase dos comisionados, y nosotros nombrariamos por nuestra parte dos in-genieros que, de comun acuerdo, hiciesen las nuevas limitaciones, tomando por base la sierra de Bullones; pero como esta es muy extensa, se previno se hicieran en ella las limitaciones conve-

Así las cosas, el Congreso comprenderá cuál habrá sido la sorpresa del gobierno de S. M., cuan-do despues de condiciones tan moderadas y prudentes, ha contestado el ministro del Sultan, no diciendo que no acepta las condiciones, sino que lo que se le pide es mucho, y que no tiene poderes suficientes para hacer esta negociacion; que tiene que consultar al emperador de Marruecos, y este decidirá, ¿ Que se habia de contestar á esto, despues de las consideraciones y de la moderacion que habiamos usado? ¿Debiamos, por ventura, conceder un nuevo plazo al gobierno marroqui? No, señores; porque à la concesion de ese nuevo plazo se oponia la dignidad nacional (aplausos), y hasta el honor del gobierno y del país, que habian dado muestras de moderacion y de templanza concediendo ya tantos plazos, y no aprovechándose del estado del imperio marroqui, con lo cual habra contestado à los que creian que un espíritu de conquista y no de justa reparación nos llevaba à

De consiguiente, se manifestó al encargado de negocios, a consecuencia de esta nota, que en ella habia varias inexactitudes, y que desde luego las relaciones quedaban rotas, y la suerte de las armas decidiria quién tenia razon; la fuerza de las armas, que es la última razon de los reyes y de los pue-blos. Hemos, pues, venido con confianza a manifes-tarlo todo al Congreso, porque tenemos la convic-cion de que el gobierno ha obrado contoda la moderacion y templanza propias de una nacion que es grande, aunque se crea lo contrario; que tiene grandes medios para hacer respetar su honra y dig nidad, como lo hará siempre, poniéndolas á la al-tura de la nacion que las tenga mas altas. No vamos animados de un espíritu de conquista,

no. El Dios de los ejércitos bendecirá nuestras armas, y el valor de nuestro ejército y de nuestra armada hará ver á los marroquies que no se insulta impunemente á la nacion española, y que iremos a sus hogares, si es preciso, a buscar la satisfaccion. (Fuertes aplausos.

No nos lleva un espiritu de conquista; no vamos á África á atacar los intereses de la Europa, no; ningun pensamiento de esta clase nos preocupa: vamos á lavar nuestra honra, á exigir garantías para lo futuro; vamos à exigir de los marroquies a indemnizacion de los sacrificios que la nacion ha hecho; vamos, en una palabra, a pedir con las armas en la mano la satisfaccion de los agravios hechos à nuestro pabellon. Nadie puede tacharnos de ambiciosos; nadie tiene derecho à quejarse de nuestra conducta. Firmes en nuestra razon y en nuestro derecho, el Dios de los ejércitos hará el resto, (Grandes y repetidos aplausos.)

Proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar cuenta de una proposicion que acaba de presentarse en la Dicha proposicion estaba concebida en estos

"Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha oido con la mayor satisfaccion las palabras del go-bierno de S. M., y que este puede contar con el firme y decidido apoyo del Congreso de los diputados para defender la dignidad española y los altos intereses de la nacion.—Emilio Bernar.—Diego Borrajo.—C. Martin de Herrera.—José Garcia Miranda.—Adelardo Lopez de Ayala.—Manuel María Yañez Rivadeneira.—Eulogio Florentino

El Sr. LOPEZ DE AYALA: Señores diputados: En tauto que la cuestion, cuyo resultado definitivo acaba de manifestarnos el gobierno de S. M., caminaba por las vias diplomáticas, yo no me hubiera atrevido á solicitar la atención de la Cámara, porque sensible, como todos, á los agravios recibidos, entusiasta de nuestras tradiciones, y ansiando sobre todo que demos á la Europa siquiera una prueba de que nuestra paciencia no es tan infinita como se supone, no podia reprimir una ardiente simpatía por la guerra; y temia, manifestándola, contribuir, siquiera de un modo débil é indirecto, á sacar es-ta cuestion de los términos de la prudencia, y á someterla exclusivamente à los impulsos del entusias mo. Afortunadamente el gobierno de S. M. ha he-cho, a pesar de las continuas excitaciones con que de todas partes se pedia la guerra, cuanto estaba / cordar que una vez mas ha rodado por el suelo la

en su mano para poner de su parte toda la razon, que nunca están de sobra justificades las resoluciones que piden sangre; pero la paz se hizo incompatible con la houra, y la guerra es irrevocable.

El asentimiento unanime de la opinion, de todas maneras manifesteda, proche che el gobierno de

maneras manifestada, prueba que el gobierno de S. M. ha cumplido con los deberes que el depósito de nuestra dignidad le imponia , y por ello le fe-licito, y creo poder hacerlo en este momento solemne, en nombre, á nombre de toda la nacion; y si los que fueron nuestros adversarios políticos me lo consienten, pues por mada quisiera que se alte-rase el carácter de serenidad y templanza que debe distinguir la sesion presente, yo le daré las gracias por haber acudido, al par que al desagravio na-cional, à la justificación de nuestra conducta, si necesita justilicacion la de aquellos que siguen su conciencia; pero ya los que nos llamaban partida-rios de la espada tendrán en cuenta que al menos lo hemos sido de una que, sin desenvainarse, man-tiene el órden interior, y al primer llamamiento del patriotismo, ministros de la justicia nacional, bri-llara bien pronto en las costas de Africa.

Abierto dejo el campo á las manifestaciones patrióticas, tanto mas elocuentes, cuanto mas oposicionistas hayan sido los que las hagan. Este es el único objeto de la proposicion que hemos tenido la honra de presentar, y que he apoyado a excitacion de mis amigos, con la brevedad que en mi entender exige el momento en que nos encontramos. No es licito dudar que será unánimemente votada.

Tomada en seguida en consideracion, se acordo se discutiese en el acto.

El Sr. CALVO ASENSIO: Señores, he tenido necesidad de pedir la palabra en contra, para llenar la fórmula del reglamento. No es el deseo de hablar en estos momentos, en que otros mas autorizados que yo llenarán dignamente este puesto, el que me obliga á dirigir la palabra al Congreso.

No voy à hacer un discurso; no va à hablar tam-poco el diputado de la minoría progresista; es el representante de la prensa que ha tenido el alto, el para mi inolvidable honor, de recibir hace po-cos momentos una carta, la mas satisfactoria que ha redida varir à increas de la constante de la prensa de la carta de l que ha podido venir a mis manos, y en donde se ven enlazadas las firmas de los hombres que trabajan por el triunfo de todas las ideas; pero unidas por un lazo comun: el amor á la patria, el orgullo nacional. El Congreso me permitirá que remita esta carta al Diario de las Sesiones, por lo mucho que honra a la prensa española, favoreciendo en alto

grado á la vez á mi humilde persona.
«Sr. D. Pedro Calvo Asensio: Muy señor nuestro: Los periodistas que suscriben, descosos de manifestar en el seno de la representación nacio-nal los sentimientos que les animan con motivo de la próxima guerra con Marruecos, ruegan á V. S., como compañero, que se haga interprete, si le es posible, del entusiasmo que siente en estos solemnes momentos toda la prensa española, sin distincion de colores políticos.

Con este motivo se ofrecen à la consideracion de V. S. sus afectisimos seguros servidores Q. B. S. M.
—Manuel García Gonzalez.—Luis Mon y Velasco.
—Cárlos Rubio.—J. M. Redondo.—Gaspar Nuñez
de Arce.—José Gomez Diez.—Julian Manuel de Sabando.—Mariano Soldevilla.—Manuel de Llano y Persi.—Daniel de Moraza.—Vicente Morales Diaz.—S. de Mobellan.—Cárlos Dominguez Arrivas.—Pedro Antonio de Alarcon.—Angel María de Luna.—Eduardo Asquerino.—Francisco de Paula Montemar.—Francisco M. Tubino.—Manuel Angel Couto.—Bernardino de Isulegui.—Pedro Beciana. —Narciso Blanch é Illa,—Leandro Perez Cosio.— José O'Pisso.—Francisco Miguel Perillan.—Agus-tin Peiro.—Domingo Rilova.—Luis Rodriguez Seoa-ne.—Juan Corrales Mateos.—R. Robert.—Juan Companel.—Cárlos de Pravia.—Cárlos Navarro. Juan Antonio Viedma.-Mateo Fernandez de Alarcon.—Nicasio Guereñu.—Gabriel J. Anduaga. —Bartolomé Iñiguez.—Luis García y García.— Arturo de Marcoartú.—Ramon de Campoamor.— Francisco de Paula Madrazo.»

Como se ve, la prensa periódica, representada por los que viven de las letras, de la opinion y para la opinion, por los hombres de todas las ideas, está hoy unanime en un solo pensamiento, que es el del entusiasmo nacional, y me dirige esta carta en que se me hace el honor de proponerme que sea intérprete de los sentimientos que animan à los escritores de toda la prensa española. Yo tengo el dolor de decir, sin reserva de ningun género, que no sirvo para interpretar dignamente fanto entusiasmo y patriotismo; pero a falta de otra cosa, tengo por lo menos el deseo y el celo necesarios: esto al menos suplirá el fuego y la elocuencia que

falten á mis palabras. Señores diputados: de lo que acaba de decir el señor presidente del Consejo de ministros se deduce la prudencia, la moderacion, la extremada mesura con que el gobierno español ha procedido en este asunto, pidiendo pacificamente la reparacion de los ultrajes recibidos y de los insultos hechos á nuestro pabellon. No hay que dudar, pues, de par-te de quien están la razon y la justicia, así como la prudencia que ha presidido á la última y extrema

La buena causa de España hace mucho tiempo que ha sido reconocida por las naciones extranje-ras; los hombres de todas opiniones y el espíritu público, que es tosco remedo de la voz de Dios, han dicho ya que la razon y el derecho están de parte de la España: con la razon y el derecho se funda nuestra pretension, y Dios no puede menos de bendecir las armas españolas, concediéndolas el triunfo que merecen, como acaba de decir el senor presidente del Consejo de ministros.

Honroso es, señores, levantarse desde estos bancos, desde donde se combate ruda, pero desapasio-nadamente, al gobierno, por las doctrinas que plantea, oponiéndole doctrinas y principios con-trarios a los suyos; honroso es, digo, y satisfactorio en extremo, levantarse para decir que desde estos bancos, en la cuestion presente, no saldrán mas que plácemes y felicitaciones para el gobierno que tiene en su mano la houra de la nacion espanola ; pero doblemente honroso es hacer esa manifestación en nombre de la prensa española, órgano y eco legitimo de todas las opiniones, de todos los sentimientos, de todas las aspiraciones del país. En nombre, pues, de ese país, legitimamente repre-sentado en toda la prensa peninsular, elevo mi dé-bil voz para ofrecerle, sin reserva alguna, el apoyo de todos los españoles, de clases, ideas y condiciones. Ese país, cuyo órgano es la prensa, confia en que el gobierno sabra elevarle al alto puesto en que, en épocas de mas riesgo, pero tambien de mas gloria, ha estado el nombre español; ese nombre lo va á enaltecer ahora nuestro bizarro y entusiasmado ejército, al frente de esa morisma, que si ha sido osada para insultar, no lo será para con-tener el arrojo, la bravura de nuestros soldados, que llevan por divisa el honor de su patria y el limpio nombre de nuestros gloriosos predecesores.

Yo creo que el dedo de Díos es el que traza el rumbo que ha de seguir la nacion española: Dios ha cegado à esa gente indómita y salvaje; pues solo así se explica que se haya negado á darnos las satisfacciones pacíficas que se le han pedido; sí, la Providencia es la que guia á la España para que vaya alli, donde el testamento de una reina tan célebre por su catolicismo como por su heroicidad, dejó marcado el camino de los progresos de la

A aquellas playas y en aquellas tostadas arenos fueron á parar los restos de la ruin morisma
que por siete siglos dominó la España, sin poderla
sujetar á sus leyes y religion; allí fueron expulsados por los bravos caudillos de Isabel I, y en aquel
sitio ratoña aca reza selvaja en quien es preciso sitio retoña esa raza salvaje en quien es preciso vengar los agravios que ha hecho al pabellon español; y al vengar esos ultrajes, tendrán que re-

Por fortuna, nuestros bravos soldados tienen en aquella region y por todas partes en que tiendan su vista ejemplos que imitar, y glorias passadas que les sirvan para conquistar las presentes: nuestra historia se los ofrece allí á cada paso, haciéndoles palpitar de entusiasmo. Antes de partir, tenderán una mirada de orgullo à los muros de Tarifa en derde de como Carmon al Brano supo dar fa, en donde el gran Guzman el Bueno supo dar una muestra de su grandeza y heroismo, sacrificando al hijo de sus entrañas por no permitir que la planta agarena profanase los muros de una pla-za en que ondeaba el pabellon de Castilla.

La España tiene necesidad de volver por suhon-ra ultrajada; y al pisar la africana costa nuestros soldados, ahogando su indignacion, volverán la espalda á un peñon que se divisa de nuestras cos-tas, y que se eleva como padron de ignominia para nuestra nacionalidad. Sí, que vuelvan la espalda á aquel sitio, para que los extraños no vean escalda-das las mejillas de nuestros soldados por el llanto que les produzcan tristes, pero gloriosos recuerdos. Esto doblará su fé, acrecerá su entusiasmo, y servirá para que, redoblado su arrojo, sientan los africanos haber despertado el dormido leon de

Ellos nos llaman con su imprudencia y su temeridad: pues bien, en aquel sitio, señores, es donde está el porvenir de nuestra patria. Nosotros no vamos, no hemos intentado ir por la mezquina ambi-cion de mando, ni por el deseo de ensanchar nues-tro territorio; la suerte es la que nos abre el ca-mino del porvenir: el dedo de la Providencia es el que nos indica la senda que debemos seguir y que la suerte nos depara. En Africa es donde se nos ha insultado, y en África es donde el pabellon na-cional ultrajado tiene que ondear por las victorias de los soldados, como ondeó en otro tiempo sobre

los muros de Orán.

Allí donde se presenten nuestros enemigos, allí se hará inmortal el valor de nuestro ejército: ni aun duda tengo del éxito del combate. Y cuando en una nacion como la española no hay eco, no hay opinion que esté en discordancia con el sentimiento generoso que va a representar nuestro ejercito; cuando la prensa española de todos los colores es la que anima y vivilica el entusiasmo público, habiendo hecho conocer á propios y extraños la jus-ticia de nuestra causa; cuando alienta y estimula al contribuyente á dar sus tesoros; á la madre á dar el hijo de sus entrañas; al legislador su voto, y á la patria, en fin, su aliento; cuando al ejército, poseido de ese mismo entusiasmo que compila el en-tusiasmo nacional, nada puede faltarle, ¿qué es lo que podemos temer? ¿Qué es lo que dirán las na-ciones extranjeras, cuando saben que solo obramos en virtud de la razon, en virtud del derecho que nos asiste. Poco nos puede importar que algunos periódicos extranjeros, de esos que obedecen por extravio ó por malas pasiones a la voz de la camnia, quieran tratarnos como hotentotes, como salvajes; poco nos puede importar que tan indigamente se nos quiera confundir con las hordas de beduinos, como algun diario inglés lo ha hecho. A aquellas calumnias responde la voz autorizada del periodismo noble de toda la Europa. La historia dirá en breve de que manera sabe conducirse el cióxito corredo. ejército español.

Yo, que en nombre de la prensa española hablo, en su nombre y con toda la indignación de que soy capaz, desmiento lo que se ha estampado en un diario extranjero, pintando a nuestros soldados con los mas negros rasgos de inhumanidad y barbarie; quien esto ha dicho ha calumniado á nuestro ejército, sentando que en una de las escaramuzas que nuestros soldados tuvieron con los moros, destroza-ron aquellos los cuerpos de los infieles, trayendo á Ceuta sus miembros mutilados coronando las bayonetas españolas, y paseándolos como repugnan-tes trofeos de la victoria. Tan indigna acusacion no puede mancharnos ante la Europa: mancha solo al que la inventa y la sostiene. A la faz de la Es-paña, á la faz de la Europa, desmentimos esta im-putacion, y en breve nuestro ejército mostrará con hechos repetidos, que si es bravo en la pelea, es generoso y comedido despues de la victoria.

He dicho que no hablo como diputado de la minoria progresista. Una voz mas autorizada y elo-cuente que la mia, dirá en este mismo instante qué es lo que la minoria progresista piensa hacer en este asunto, cuál será la marcha que seguirá en lo sucesivo mientras dure la guerra en Africa. Ni una palabra saldrá de mis labios que tenga conato siquiera de oposicion ó queja: es mas agradable mi

Se ha dicho ya solemnemente que la guerra está declarada; hoy no hay mas que una opinion; hoy no hay mas que un deseo; a un solo impulso laten nuestros corazones: al de vengar las ofensas sufridas, y al de engrandecer la memoria del nombre español, que tan alta historia tiene en todas las guerras que hemos sostenido con la morisma y con otros enemigos extranjeros. Repasad, tended la vista hacia los nombres ilustres que han inmortalizado nuestra historia: los mas altos varones. los guerreros mas ilustres, los nombres mas gloriosos datan de la época de la prolongada y severante guerra con los arabes. Ahí teneis al Cid; ahí teneis, en época mas reciente, el nombre del que lavó con el último triunfo la afrenta recibida en la rota de Guadalete; ahí teneis á Guman el Bueno, que en la proximidad de esas playas inmortalizó su nombre; pero mas próximo el Gran Capitan, que conquistó delante de los muros de Gra-nada, al lado de los Reyes Católicos, esa preciosa ciudad que fué el último albergue de las tropas de

Concluyo, señores diputados, manifestando que la opinion pública, representada en la prensa periódica, contribuira como hasta aqui à completar la idea de la justicia que asiste à España para pedir reparacion de los ultrajes recibidos: reparacion que no se ha dado hasta ahora amistosamente, que será preciso exigir con la punta de las bayonetas

y con la boca de los cañones. (Bien, bien.) Puesto que à tal extremo nos llevan, allá irá à representar al país, à defender la honra de nuestro pabellon, el ejército español. La prensa y los hombres todos de oposicion a este y a cualquier gobierno que pueda sucederle, no amenguarán en nada, no tratarán de disminuir en un ápice las glorias que con sus armas conquiste el ejército español, ni las que con sus acertadas medidas alcance el gobierno de S. M.; todo al contrario, los hombres políticos aplaudirán gozosos sus hechos, y la prensa cantará sus glorias y tejerá coronas de flores á nuestros héroes; porque los triunfos que allí se conquisten son los triunfos de la España entera, son los triunfos de la monarquia constitucional; son los triunfos de la civilizacion, que van a decir acaso justamente, que el África empieza en los Pirineos, porque acaso dentro de poco podamos decir que los españoles son ducños del terreno africano, conquistado por el valor y el derecho. (Bien, bien.)

El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores, grande y solemne es la ocasion en que nos encontramos; grande y solemne es el momento por que estamos pasando; no menos grandes y solemnes y rigorosos los deberes que sobre todos y sobre cada uno de nosotros en particular pesan, ya bajo el punto de vista de la representacion genérica que aqui constituimos, ya tambien bajo el punto de vista le los intereses de las opiniones que cada cual en particular representa. En estas ocasiones es cuando los hombres públicos y los partidos hacen muestra debida de sus sentimientos patrióticos, sin renunciar por eso à las opiniones profesadas con sinceridad, y à la situacion en que esas opiniones los colocar

El gobierno de S. M. ha venido y nos ha hecho la manifestacion que habeis oido: despues de se-

media luna, al embate de la enseña de la cruzy de la civilización. gobierno de S. M. ha creido que estaba en el caso de vindicar con las armas la dignidad nacional ofendida, y ha venido al seno de la representación nacional a comunicar tan grave noticia, y, lo que es natural, à solicitar de la representacion n nal aquel gran apoyo que para tamaña medida, para tamaña resolucion es necesario.

En este momento solemne, en esta grande oca-sion en que debemos decir hasta que punto y de que manera damos nuestro apoyo al gobierno. hasta qué punto y de qué manera conciliamos nuestros deberes de españoles con los deberes de nuestras conciencias y opiniones; en este momento solemne, permitaseme, antes de continuar, felicitarme del espectáculo que estamos dando á la España y á la Europa entera.

Señores: hace treinta y tantos años, no estoy muy seguro en la fecha, pero hace muchos años

que se dijeron en un sitio igual à este, cosas que envolvian forzosa y necesariamente à la España en una guerra con los extranjeros. Desde entonces no se ha disparado un tiro en nuestro pais desgraciadamente, no se ha esgrimido una espada mas que para derramar sangre española; entonces se apeló à las armas contra el extranjero, y no fuimos feli-ces, y sobre todos nosotros ha pesado aquella, que hoy me atrevo à llamar, de acuerdo con la justicia de la historia, grande iniquidad. Hoy vuelve a sonar el grito de guerra contra el

extranjero; la ocasion no puede ser mas grande, ya lo veis, señores diputados: ¡quiera el Dios de las batallas coronar nuestros esfuerzos! ¡Quiera el cielo, no como en aquella época á que me he referido, coronar nuestras armas con el triunfo y con el lauro à que tenemos derecho!

Y ya que estamos haciendo remembranza de aquella época y del espacio que desde entonces ha corrido, permitaseme, señores diputados, señalar, no á vosotros, que bien lo sabeis, no á los habitantes de nuestros campos y de nuestras ciudades, sino los pueblos de Europa que ignoran lo

des, sino los puenos de Europa que ignoran lo que es España, que ignoran la regeneración y la fuerza de que podemos hacer alarde, la gran distancia que desde entonces hemos corrido.

En aquellos tiempos yo era niño, y por mi familia pertenecia á lo que se llamaba opinion y partido liberal; á mi me llevaron á aquella tribuso como de la como buna como a un gran espectáculo, y todavia me parece que oigo las palabras elocuentes de algunos que viven aun y que tomaron parte en aquellos debates, y entonces por primera vez recibi el gérmen de lo que no se ha extinguido en mí, de lo que no se extinguirá, de lo que vivirá siempre conmigo, de lo que bajará conmigo al sepulcro, que es el amor a estas instituciones. Entonces se oyó el grito de guerra en defensa de una causa justa; entonces aprendi yo con qué recursos se contaba; despues he tenido ocasion de saberlo mejor; y des-de entonces, ¡cuánta tierra andada! ¡Cuán adelante hemos marchado! ¡Cómo se han formado nuestras costumbres!

Apenas habia entonces ni recursos, ni dinero, ni tropas que enviar contra el extranjero; hoy, en pocos meses, en pocas semanas, el gobierno actual, sin que se lo estorben los debates que aqui han tenido lugar, sin que le embaracen las discusiones de la prensa, sin perjuicio de que las opiniones si-gan su rumbo, ha podido poner desahogadamente 40,000 hombres sobre las armas y 80 piezas de artilleria, y tener dispuesto este ejército para ir al Africa inmediatamente à vengar las afrentas que

ha recido el pabellon español. Esa, señores; no es la obra exclusiva de este gobierno: es la obra de todos los gobiernos, es la obra de todos nosotros, es la conquista de todos los par-tidos; es la obra de todas las opiniones, de todas las revoluciones y de todas las reacciones. De to-das las revoluciones que han estremecido y vigori-zado con sus sacudimientos el cuerpo social; de todas las reacciones, que à su vez han creado ele-mentos de órden y de gobierno, resultando de aqui por un lado el espíritu patriótico de que damos hoy muestra, y por otro la fuerza con que hoy contamos para resistir al enemigo; esta es, señores diputados, la consecuencia de la accion de todas las generaciones de esta época, desde aquellas que declaraban la guerra al extranjero en el dia lejano à que me he referido, hasta la última que en estos momentos se está formando ancha y liberalmente en el seno de nuestras Universidades.

Si, señores; pequeña, pequeñisima parte me cabe en esto; però yo contemplo con admiracion, con orgullo patriótico, con hondo sentimiento de satisfaccion, que mi patria empieza á ser tenida en cuenta en la opinion de Europa: estoy contento de ello, y como he dicho y vuelvo a repetir que no creo que pueda decirse que este ni aquel gobierno sea el que se lleve de ello la gloria, no hago en decirlo obra de partido, la gloria es de todos, pertenece a una raza entera que se creia muerta; que la España, mas que una nacion, es una raza que despierta, que marcha, que se resuelve á cumplir varonilmente las necesidades de su destino. Juzgad, señores diputados, si con razon decia yo que era grande la ocasion, y grande y rigoroso el deber que sobre nosotros pesa; pero este aconteci-miento que principia á sorprender en Europa; este suceso que tiene lugar, y que va á desenvolverse en las playas africanas, no es solamente un suceso que debe encerrarse en la consideracion exclusiva y limitada de lo que somos como nacion; tiene que y imitada de lo que somos como hación, tiene que extenderse, tiene que ser mirado, comparado y relacionado con el estado general del mundo, porque es imposible, en la trabazon, en el progreso de las relaciones que median entre nacion y nacion, que una haga uso de su derecho por medio de las armas, sin que se estampara y empuesta todo el conjunto de la ciri tremezca y conmueva todo el conjunto de la civilizacion humana, todo lo que hay de culto en el mundo, no solo en España, sino en todas partes donde quiera que se sienta lo que es civilizacion, lo que son relaciones de pueblo a pueblo.

Se va a hacer la guerra, señores; se va a ir al Africa con justicia, segun parece de lo que ha indicado el señor presidente del Consejo de ministros; pero se va à hacer en las circuntancias mas graves en que se ha encontrado jamás la Europa culta. Señores: á principio de este siglo, y no tema el Congreso que vaya á hacer alarde de conocimiento histórico, pues no pienso mas que apuntar algunas breves consideraciones que convienen al propósito que mas tarde desenvolveré; á principios de este siglo se decidió una grave cuestion, en que Europa dió su fallo sin contar con España, como he tenido la honra de decir aqui en otra ocasion. Entonces se ajustaron los tratados que se juzgaron convenientes para poner término à aquella inmensa agitacion. En aquellos tiempos, la lucha gigantesca que comenzó primero entre la idea desenvuelta en las Asambleas francesas desde 1789, que siguio despues entre esa misma idea, y adulterada al fin por la autocracia de un hombre y la liga del resto de las individualidades nacionales que ocupaban et continente europeo, quedó, por la naturaleza de los

acontecimientos que mediaron en ella, pendiente.
Empezóse a combatir a Francia en aquella época
por las ideas que profesaba, y se concluyó atacandola, ocupandola, humillandola, no por las ideas que habia propagado, sino en nombre de estas mismas ideas que fue preciso invocar para vigorizar el combate, para derrocar una tirania que a todo el mundo agraviaba y envilecia. Empezaren los reyes y los soberanos por proclamar el derecho tradicional de sus coronas; y para conservarlas, mas tarde concluyeron por invocar las nuevas ideas, los nuevos derechos, los nuevos principios; y solo asi pudo lograrse el triunfo contra el exceso deo pre-

sion y de poder que sobre todos gravitaba. Pues bien: en esa cuestion, España tuvo una grala parte, no diré la mayor, en los sacrificios y en la guir una negociacion de que nos ha dado apuntes | gloria; y sin embargo, escasa ó ninguna participacion se le dió en los resultados de la gran con-

Despues han marchado los acontecimientos, los sucesos se han ido aglomerando, y al venir otra vez la forma imperial à revestir con sus instituciones el gobierno de la Francia, el imperio francés ha sido el que tomando la voz de las modificaciones ejecutadas en los tratados de 1815 y 1817, en nom-bre del principio eminentemente moderno a que debe su origen, ha ido restableciendo, primero en Oriente el equilibrio, en nombre del derecho, de la justicia, aplicados en favor del mas débil; mas ade-lante, en la península italiana el derecho de las nacionalidades, el derecho de los que desean, de los que tienen derecho y justicia para reclamar mejoras y adelantos en la constitucion de sus go-

Y esa cuestion está pendiente; está entera, y puede traer a un gran conflicto a la Europa; y en medio de ese conflicto, cuando la paz que acaba de ajustarse es considerada por todos como una tregua; en medio de ese conflicto y de esa grande ocasion, la necesidad, creo que solo la necesidad, no puedo creer que otra cosa sea, acaba de obligar al gobierno español, como ha dicho el señor pre-sidente del Consejo de ministros, a llevar al Africa nuestras armas.

Senores, en todo esto hay, sin duda, para nosotros, un interés eminentemente español; pero tambien puede haber en todo esto una cuestion en que acaso se comprometa á la Europa, á poco que la prudencia y el tacto del gobierno no tenga, como tendra y como debo creer que ha tenido, presentes todas las graves circunstancias que nos rodean.

Hecha esta indicacion ligera, y expuesta a mi modo de ver la manera en que doblemente puede ser considerado este negocio, solo me queda que decir una cosa ; una cosa que me es necesario decir para establecer, como debe establecerse, la situacion en que nosotros, los diputados de esta oposi-

cion, estamos colocados.

Cuando el dia pasado se presentó aquí el gobierno de S. M. solicitando un contingente de 100,000 hombres, que pudiera elevarse à 160,000; cuando en aquella ocasion creimos algunos de nuestro de-ber levantarnos à dar nuestro apoyo al gobierno, yo pronuncié palabras que estoy en el caso de confirmar en este momento

Si el gobierno español toma la iniciativa que ha tomado con el objeto y con el fin de iniciar el cum-plimiento de los destinos de esta nacion, teniendo en cuenta sus relaciones actuales, teniendo en consideracion todo lo que omito decir y puede ocur-rirse á todos los señores diputados; si el gobierno español al mismo tiempo no se sale de los límites de que depende una legitima, pero amplia y com-pleta satisfaccion a nuestra dignidad; si no pierde tampoco de vista el porvenir a que está llamada la España en esos paises: si el gobierno español entra, como creo y tengo la persuasion de que no puede menos de entrar en esa contienda, no por ninguna mira pequeña, como se ha querido supo-ner fuera de aqui, y yo lo rechazo en nombre del mismo gobierno; si entra con el alto fin y patriótico objeto con que todos le apoyamos, y de esto todos podemos ser jueces, lo somos en este morcento y lo seremos mas en su dia, tiene razon el Sr. Ayala, tiene razon el Sr. Calvo Asensio: no hay ningun español que no pida, que no quiera acompañarle con sus deseos, con sus votos, con sus sacrificios, en esta guerra santa.

Pero, señores diputados, el gobierno español, compuesto hoy de personas con quienes no siempre estamos de acuerdo en opiniones políticas, con quienes nos unen recuerdos de antecedentes y comunidad de ideas, tiene además de esto su manera especial y personal de resolver las cuestiones, y especial y personal de resolver las cuestiones, y por lo mismo no puede exigir, porque lo exigiria en vano, que al tiempo de darle nosotros, como le damos, un apoyo patriótico, un apoyo franco, renuciemos para lo futuro, para el día en que se presente la cuestion ya terminada y resuelta, á examinar todo lo que hava courrido. minar todo lo que haya ocurrido.

No renunciamos, pues, á este derecho; séame permitido declararlo, porque creo que ningun se-nor diputado renunciará a él tampoco, y aun el mismo gobierno tiene interés en que cuando llegue ese dia, cuando llegue la cuestion entera, con su iniciación, con sus accidentes, y en su completo desarrollo, sea examinada sin preocupacion ninguna de partido, sin escuchar la pasion del momento, con la misma intencion patriótica que hoy nos ins-

Entonces encontraremos, como me complazco en esperarlo, toda la veracidad de las palabras del senor presidente del Consejo de ministros, encon-trando que la guerra ha nacido de motivos justos; que las negociaciones se han seguido con la habi-lidad conveniente; que para hacer esa guerra se han allegado los recursos que se deben allegar; que se ha contado con todas las eventualidades que deben preverse para mantenernos en el terreno pedido, y que tengamos derecho à adquirir; que por la posicion escogida por el gobierno de S. M. en las negociaciones, se cumplirá con todo cuanto el mas exquisito tacto puede exigir; que mas tarde, cuando se venga á realizar la paz, la paz, que será deseada indudablemente así que llegue el término natural de los esfuerzos que esta guerra reclama; que cuando se ajuste, digo, la paz, se ajustará con todas las condiciones y ventajas de provecho y de dignidad que el país tiene derecho à reclamar desde ahora.

Todo esto espero, todo esto pienso que se lograra; pero deseo al mismo tiempo, y deseo que conste lo digo en nombre de todos mis compañeros de opinion, que no por dar el apoyo que damos, tan francamente y con tan buena fe, al gobierno de S. M., no por eso renunciamos al derecho de examinar sus actos, como cumple al ejercicio de la pre-

rogativa parlamentaria.

He concluido, señores diputados, con la parte austera y penosa de mi discurso; conste que me duele tanto como al que mas, esto que tenia la alta obligacion de decir antes de poner término á mi peroración. mi peroracion. Los que piensen y crean que el partido que profesa las opiniones que yo defiendo, y en nombre de los cuales hablo, han manifestado ò manifiestan hoy tendencias favorables á la guerra, por una mira pequeña, por un propósito mez-quino, creyendo que el precipitar la accion del go-bierno y el impulsarle hacia la guerra es una maniobra táctica de partido, se engañan completamente: yo, que supongo que el dia de mañana si el señor presidente del Consejo de ministros, de quien se dice que va a mandar el ejército, recibiese un reves, perderia grandemente el ministerio que preside; yo que en nombre de ciertas ideas pudiera de-sear que el gobierno de S. M., que el actual minis-terio cambiase de rumbo, ó fuese reemplazado por otras personas, yo, declaro con plena franqueza y seguridad, sin temor de que nadie se atreva a contradecirme, yo declaro que cuando una victoria sirviera para alejar del poder las ideas y opiniones que profeso, aun cuando esto afirmase el actual gabinete en la posicion política que hoy tiene, yo veria con la mayor satisfaccion al señor presidente del Consejo de ministros, general hábil, volver victorioso de las playas de Africa. (Bien, bien.)

Nosotros, señores diputados, si hemos tenido simpatias por la guerra, es porque la hemos creido bueno de la companione de la la companione de buena y santa; es porque hemos visto en ella la realización de los grandes destinos de nuestro país. Si esto sirve para enaltecer y afirmar al gobierno en el puesto en que está, mejor para el país, aunque sea peor para las individualidades. (Bien, bien.) Qué me importa á mi estar años y años combatiendo desde aquí las opiniones y los actos del actual gabinete? ¿Qué me importa á mi que los hombres que la comparta de la comparta del comparta del comparta de la comparta de la comparta de la comparta del bres que profesan mis opiniones estén alejados de las dulzuras del poder? Todo eso me importa nada: lo que importa es que triunfe España, que triunfe nuestra bandera; lo que importa es que se

salven la dignidad y los grandes intereses de nuestra nacion; lo demás es menos.

El señor presidente del Consejo de ministros ha invocado la bendicion de Dios sobre nuestras armas; el señor presidente del Consejo de ministros se apresta á marchar para mandar nuestro ejército: con él van nuestras simpatías para esa grande obra; una sola cosa le diré, sin embargo, al acabar: en esa gran conquista de fama y de honor á que está llamada la nacion española, no olvide el señor conde de Lucena que todos los españoles le acompañan; no olvide que para una obra tan gran-de no debe encerrarse en un solo circulo; no pier-da de vista que todos deben tener participación en los combates, en los peligros, en las penálidades y en la gloria. (Aplausos.)

El Sr. GOICÓERROTEA (D. Francisco); Señores: nunca podia yo ceder la palabra al Sr. Oló-zaga sino en esta solemne ocasion, en que no vean en S. S. al progresista, sino al español, que con su talento, muy superior al mio, hará aquí resonar sus elocuentes acentos á la altura de las circunstancias y de la grandeza de la ocasion. Así lo es-

pero y se lo suplico.

El Sr. OLOZAGA: Señores: se habia anunciado un discurso mio, y el Sr. Goicoerrotea, á quien doy profundamente gracias por su bondad y lisonjero juicio, me compromete a hacerlo. Pues yo no puedo hacerlo, señores: hoy no es dia de discursos, ni casi de discurrir; hoy es dia de sentir (bien, bien); hoy es dia de sentir la indignación que causa el ver á un barbaro y obcecado gobierno negarnos las justas satisfacciones que podemos tomarnos por nuestra mano; es dia de sentir el entusiasmo que esto despierta en el pueblo español; es dia de sentir la alegría que causa el vernos á todos unidos (bien, bien); y estos sentimientos, señores, elevan el alma á tal altura, que desde ella no podemos percibir hondas divisiones que han existido, y que aun volverán á existir entre nosotros; es dia de sentir el placer inmenso de que seamos todos españoles, y nada mas que españoles, recordando los buenos tiempos de la antigua monarquia con los de la monarquia constitucional, llevando la gloria de nues-tras armas al territorio de África, donde tanta alcanzamos en otra época, donde hace siglos que nos esta esperando.

Dia vendrá, señores, en que discutamos; dia vendrá en que examinemos la cuenta documentada que nos ha indicado el gobierno, anticipándose, excediéndose acaso de lo que debia hacer, y yo le aplaudo por ello, el dia en que venga á darnos las razones, que no pueden menos de ser muy poderosas, que le han decidido à tomar la gran resolu-

cion que ha tomado. Hoy es dia de dar todo nuestro apoyo al gobier-no; es dia de decir à la Europa que la nacion espa-nola ya à bacer un gran servicio à la civilizacion de todos los pueblos, sobre todo á los que navegan por esas aguas, hasta aqui continuamente infestadas de piratas. Es dia de mostrar nuestra grandeza y nuestro poder, debido á las instituciones que han dado nueva vida al pueblo español. Es dia de pensar, sobre todo, en hacer todos los sacrificios que sean indispensables por la honra de nuestra na-cion. Es dia, para nosotros en particular, de la-mentar que los que han suscrito esa proposicion y la presentaron aqui, por la premura del tiempo sin duda, no nos hayan pedido las firmas que les ha-biamos ofrecido. Es dia de que digamos nosotros, adversarios políticos del señor presidente del Consejo de ministros, que ni sus mayores amigos par-ticulares, ni políticos, ni de familia, nadie le verá con mas placer que nosotros llevar la honra de España á Africa, y volver de alli triunfante.

Y mientras llega este instante, no saldra de los labios nuestros nada que pudiera mortificarle si lo oyera, porque ni seria noble en su ausencia, ni sería patriótico, el intento de debilitar su prestigio ahora que va á ponerse al frente del ejército español. (Aplausos.) Es dia de decir al señor ministro de Hacienda, que por su uniforme indica bien el objeto de su venida, que cuente con todo cuanto pueden votar los representantes de la nacion; pues deber nuestro es escatimar todo cuanto se pueda en las cantidades del presupuesto ordinario, sabe tambien S. S. que el pueblo español da con gusto cuanto se necesite para que vuelva á ocupar el puesto que entre las naciones de Europa le corresponde. Es dia para desear, en fin, una guerra breve, que en todos conceptos nos conviene, gloriosa como tiene que serlo; y para que despues el go-bierno use, como usará legitimamente, de la victo-ria, sin temor á complicaciones á que algunos aluden, que la prudencia sabe evitarlas; y la dignidad y el renombre que haya adquirido España seran sus mejores títulos para que ocupe el puesto

que debe ocupar en los consejos de las naciones. Scamos, pues, generosos; hagamos cuanto sa-crificios haya que hacer para que el gobierno, que erincios naya que hacer para que el gobierno, que ha tomado esa resolucion, y para que el valiente ejército que la llevará á cabo, vean cuáles son los descos del pueblo español y de sus representantes, y vea la Europa en el entusiasmo nacional y en el aspecto que presenta en este momento el Congreso de diputados, revivir todo el espíritu pátrio de que es capaz la nacion española. (Grandes aplansos.) El señor presidente del CONSEJO DE MINIS-

TROS: Señores: me levanto tan profundamente conmovido, como tengo la seguridad de que lo están todos los señores diputados que se sientan en estos bancos. El espectáculo que damos a la Euro-pa es grande: nosotros hemos hecho callar nuestras disensiones de familia; nosotros no cimos mas que un grito: ¡La honra española, sacarla ilesa, pura! ¡Hacer para ello todos los sacrificios que

sean necesarios: (Grandes aplausos.)
Yo doy las gracias al Sr. Olózaga, al Sr. Gonzalez Brabo, al Sr. Ayala, por los sentimientos que han manifestado en nombre de sus respectivas fracciones, y al Sr. Calvo Asensio por lo que ha dicho en nombre de la prensa; yo doy las gracias al Congreso entero y al pueblo español, en nombre del ejercito a quien esta confiado su nombre y su gloria; y si la Reina me confia el mando de ese ejército, yo no tendré mas mérito que el de haber conducido á esos héroes al combate.

Si hay faltas, la responsabilidad será mia; si hay triunfos, la gloria será para el ejército. (Nuevos y

prolongados aplausos.)

No hay circulos, Sr. Conzalez Brabo; no hay circulos reducidos para combatir en Africa. Coja S. S. la lista de los generales, y verá que en ella se ha prescindido de todos los colores políticos. ¿Y por qué no habia de ser así? Allí á lo menos acabarán todas nuestras miserias; allí no habrá mas que españoles que sabrán plantar muy alto el pa-bellon español.

Yo espero que la guerra sea breve; haremos todo lo posible para que así sea. El gobierno tiene confianza completa, absoluta, y cree que en este momento es interprete de la nacion española; cree y asegura, que la nacion española, hoy como siempre, no escaseará ningun sacrificio; que hará los ecesarios en hombres y dinero, para hacer ver á la Europa que aun podemos volver á ser lo que fuimos en nuestros mejores tiempos. (Estrepitosos

El Sr. MAZO: Señores diputados: el sentimiento de entusiasmo que embarga mi voz en estos momentos, despues de haber oido las dignisimas pa-labras que acaba de pronunciar el señor presidente del Consejo de ministros, participando la resolu-cion tomada por el gobierno de S. M., me impide formular en este instante la aprobacion con que la España entera se impondrá de este noble suceso, que tiende à devolver à nuestro pais la independencia de su territorio, y á volver por la honra de nuestra nacion. ¡Dichoso el señor presidente del Consejo de ministros, que como general, va á con-ducir nuestros soldados á la victoria! ¡Dichoso él, que va à lidiar por la independenciade nuestro ferritorio, y à mirar por la honra de nuestra nacion!

Si no hubiera bastantes soldados, aquí estamos todos dispuestos à vestir uniforme y a empuñar el fusil que nos ha de dar la victoria. Aqui estamos todos para no escasear sacrificios de ninguna clase, para hacer ver que el pueblo español es digno de su nombre. Aqui estamos todos para votar cuantos recursos pueda necesitar el gobierno. Así la Europa entera verá que el pueblo español es digno del re-nombre que ha alcanzado en cien batallas.

Sin mas debate, se aprobó la proposicion por unanimidad, y en votacion nomina!, por los 187

senores siguientes Goicoerrotea (D. Roman).-Lasala.-Millany Caro.—Carballo.—Posada Herrera. —Salaverria.-Iranzo.—Ramirez.—Luengo.—Nuñez Arenas.—Lo-pez Roberts (D. Dionisio).—Alonso Martinez.—Ca-macho.—Lorenzana.—Figueroa.—Soria Santa Cruz. —Cueto.—Navascués.—Perez Caballero.—Fuen-tes (D. Juan José).—Ferreira Camaño.—Suarez Inclan.—Estrada.—Elduayen.—García Miranda. Uztariz. — Saavedra. — Alegre Gil. — Cañas. —
 Delgado. — Goicoerrotea (D. Gregorio). — Yañez Rivadeneira (D. Manuel). — Modet. — Mendoza Corvadeneira (D. Manuel). Vadeneira (D. Manuel), — Modet. — Mendoza Cortina. — Muchada. — Arévalo. — Safont (D. Manuel). — Ardanaz. — Aguirre. — Valdés Mon. — Peralta. — Bedoya. — Martinez. — Prats y Soler. — Ballesteros (D. Diego). — Cuellar. — Goicorretea (D. Francisco). — Pinzon. — Patiño. — Belda. — Vidarte. — Orovio. — Convenciones — Page — Facet de China. Campo.—Cascajares.—Paz.—Baron de Córtes.-Marqués de Benamejis.—Salazar.—Madoz.—Oló-zaga.—Ortiz de Zarate.—Calvo Asensio.—Lator-re (D. Cárlos).—Arteaga.—Mendez Vigo.—Sa-font (D. José).—Riestra.—Cuenca.—Barroeta.— Verdugo (D. Domingo).—Resa.—Enriquez.—Lo-zez Roberts (D. Mayuria). pez Roberts (D. Mauricio).—Vizconde del Ponton. —Ferráz.—Marqués de la Torrecilla.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Cuadros.—Pozo.— García Miranda.—Abades.—Cárrias.—Polanco.— Vizconde de Rias.—Vazquez.—Udaeta.—Quinta-na.—O'Donnell.—Leon Medina.—Perez de los Cobos.—Ulloa.—Caro y Cárdenas.—Marqués de la Conquista.—Gonzalez Brabo.—Alvarado.—Pi-son.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Moreno Lopez (D. Eugenio) .- Valero y Soto .- Rivero Cidraque. —Escrig. —Ribo. — Romero Ortiz. — Lafuente. — Camprodon. —Gener. —Rodriguez (D. Vicente). — Fuente Alcazar. —Sagasta. —Escobar. — Garrido. —Echevarría. —Ruiz Zorrilla. —Ballesteros (don Mariano.—Cantalejo.—Rubin.—Falguera.—Valdés (D. Salvador).—Mantilla.—Conde de Lérida.—Falces.—Panchon.—Aguirre de Tejada.—Bertran de Lis.—Iglesias y Barcones.—Rivero (don Nicolas).—Capdepon.—Santonja.—Gasset y Artime.—Sanz.—Santana.—Uhagon.—Borrajo.--Garme.—Sanz.—Santana.—Uhagon.—Borrajo.—Garcia Torres.—Marqués de San Cárlos.—Fontan.—Rivas.—Hernandez.—Monares.—Fontes.—Remirez.—Alfaro Godinez.—Rascon.—Moret.—Valera.—Sanchez Mendoza.—Mélida.—Vallejo.—Muntadas.—Gasset y Matheu.—Lopez Ballesteros (don Rafael).—Figuerola.—Nuñez de Prado—Lopez.—Vizconde de Espasantes.—Uría.—Fuentes (don Miguel).—Calderon Collantes.—Escario.—Sagarminaga.—Hazañas.—Marqués de la Vega de Armijo.—Cardero.—Gonzalez Alonso.—Leis.—Barnuevo Arcaina.—Marin Barnuevo.—Grandallana nuevo Arcaina.—Marin Barnuevo. —Grandallana —Muñoz Lopez.—Bernar.—Canovas.—Bugallal. —Caballero y Rozas.—Avecia.—Barca.—Lopez Dominguez.—Serrano.—Conde de la Canada.—Fernandez Blanco.—Sierra Pambley.—Herrera.—

Moreno Lopez (D. Manuel). — Ayala. — Mazo. — Auñon. — Aurioles. — Sr. Presidente, Martinez de la Rosa. El señor ministro de Hacienda leyó en seguida un proyecto de ley por el que se autoriza al go-bierno: á hacer extensivo el derecho de hipotecas à las traslaciones de dominio de los bienes muebles; para hacer en las clases y precios del papel

sellado las alteraciones necesarias; para subir el máximum de la deuda flotante hasta 740 millones de reales; para (llegado el caso de aumentar en mas de 100,000 hombres la fuerza del ejército, ó el de que los gastos de la guerra lo hagan necesario). recargar hasta 12 por 100 los cupos de la contri-bucion de inmuebles, cultivo y ganadería, y hasta 10 por 100 las tarifas de la industrial y de comercio, y las del impuesto de consumos y derecho de puertas, y para establecer un descuento sobre los haberes de las clases dependientes del Tesoro, de 8 por 100 desde 3,000 hasta 14,000 rs., y de 10 por 100 en los de 16,000 en adelante, exceptuando el clero y los cuerpos del ejército y armada.

Este proyecto pasó á las secciones para el nombramiento de comision. El Sr. RODRIGUEZ (D. Vicente): He pedido la

palabra para dirigir una súplica al gobierno. De-searia que, como ha sucedido durante la guerra de Italia, se pusieran diariamente en la tablilla del Congreso los partes que vengan del teatro de la

El señor ministro de la GOBERNACION: Cuando llegue la ocasion se hará como S. S. desea.

ÓRDEN DEL DIA.

Presupuesto del ministerio de Marina.

Sin discusion, se declaró haber lugar á deliberar por capítulos, siendo aprobados sin debate alguno todos los que comprende este dictámen.

Presupuesto de Fomento.

Despues de algunas palabras del Sr. Madoz, en que se ocupó de la falta de ingenieros de caminos, que ocasionaba la paralizacion de las carreteras de Cataluña, especialmente las de Figueras á Besalú y de Olot à Ripoll, y algunas otras de los señores Belda, sobre las de Cordoba, y Rodriguez (D. Vicente) sobre las del Puerto Seco del Ponton y la central de Asturias, á que contestaron los señores ministro de Fomento y Uría, se aprobó el presu-puesto del ministerio de Fomento.

El Congreso, en atencion á lo avanzado de la hora, acordó suspender hasta el lunes la reunion en secciones.

Se leyeron, y quedaron sobre la mesa, el dictámen de la comision de actas aprobando la de Celanova (Orense), y los relativos á los casos de reeleccion de los señores Hernandez Pinzon y Aguirre

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del dia para el lunes: los dictamenes que acaban de leerse, y la reunion de las secciones. Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

EL REINO.

MADRID 24 DE OCTUBRE DE 1859.

No es ahora humanamente posible apartar los ojos de la cuestion de Marruecos. Ante la perspectiva de una inmediata guerra con los infieles que han tenido la audacia de insultar nuestro pabellon, ¿quién se fija en otros asuntos, por importantes que sean? Tiempo vendrá de discurrir en diversos particulares de interés público. Hoy por hoy no acertamos á alejar nuestro pensamiento del África.

En las palabras escritas el sábado á última hora, dijimos ya lo acaecido en Senado y

Congreso aquella misma tarde, y bosquejamos con brevedad, pero con exactitud, el cuadro consolador y patriótico de ambos Cuerpos colegisladores. En otro lugar del presente número se encontrarán noticias mas detalladas de lo que entonces no hicimos mas que indicar. Y como nada de lo que tenga relacion con este asunto puede ser indiferente al lector en las actuales circunstancias, bajo el epigrafe de Cuestion de Africa hemos procurado reunir, y seguiremos reuniendo en lo sucesivo, cuanto se ha dicho ó diga en la materia. ¿Cuál otra goza hoy el privilegio de dar pábulo á la conversacion de todos los españoles? ¿Cuál debe despertar y despierta mayor interés en todos los corazones?

Era necesario estar en Madrid y haberlo visto, para formarse idea del generoso entusiasmo con que ha sido universalmente acogida la declaracion de guerra al imperio de Marruecos.

Todas las clases y todos los intereses hermanados y confundidos en un mismo sentimiento de amor á la patria, han dado en esta ocasion un ejemplo del que pueblos extraños, desconociendo la índole y carácter de nuestra raza, u olvidados de sus gloriosos antecedentes, no creian capaz á la nacion española.

¿Por qué ahora entre nosotros esta unanimidad de sentimiento? ¿ Qué quiere decir tan universal aplauso? ¿ Cómo sin reparar en los inconvenientes y desastres de toda lucha, suspiraban por ver rotas las hostilidades muchos de aquellos á quien la guerra ha de imponer sacrificios, causándoles tal vez en sus intereses perjuicios inevitables? ¿Qué poderosa intuicion mueve hasta á los mismos que no se hallan en aptitud de comprender, ni todo el alcance, ni la verdadera importancia de una resolucion belicosa?

No es necesario decirlo. La fé, el sentimiento del honor, la esperanza de levantar ante las demás naciones el nombre de España, el conocimiento de la justicia que nos asiste, todo, todo lo que puede enaltecer el móvil de las acciones se ha reunido en esta ocasion para impulsarnos providencialmente á la lucha, para ansiarla y confiar desde luego en la victoria.

La guerra de Africa es y no puede menos de ser para los españoles una guerra santa. Los que por espacio de ocho siglos peleamos sin descanso contra los agarenos hasta arrancarles palmo à palmo el suelo de que se habian apoderado al caer el imperio godo en las orillas del Guadalete; los que fuimos despues á las tierras donde San Luis combatió fervorosamente por la cruz, para desarraigar de las costas africanas la piratería de los berberiscos y ensanchar los términos de la civilizacion, no podiamos seguir por más tiempo tolerando los desmanes é insultos de la morisma, de quien han sido hasta nuestros dias ó son en la actualidad indirectamente tributarias naciones que acaso no habrian tolerado ni sombra de tal desdoro, á tener que habérselas con cualquiera de las naciones de Europa. La misma orgullosa Inglaterra, á cuyas miras y á cuyo comercio interesa tanto en la actualidad que no se acreciente en los moros el fanatismo de raza y de religion, ha pagado y paga tributo indirecto al emperador marroqui, bien que bajo el nombre de regalos.

Tiempo es ya de que este padrastro del Mediterraneo deje por completo de danar ó atemorizar à los buques mercantes que tienen la desgracia de dar en las costas de Marruecos. Lo que los franceses han hecho en Argel, con notorio beneficio de la civilizacion y de los pueblos que comercian en los puertos de Levante, eso debemos hacer nosotros en el litoral frontero de nuestras plavas andaluzas.

El buen instinto de la nacion ha comprendido que á este fin debemos dirigirnos principalmente, y por eso es en España tan popular esta guerra, que nos pone en camino de empezar á realizarle. Por eso tambien se identifican en el deseo de emprenderla sin demora la Reina y el pueblo; acallan los partidos sus rencores, y no hay entre nosotros más que una voz y una esperanza: la de luchar y triunfar con el auxilio

En estos momentos fuera ocioso entrar en detalles acerca de lo que más puede convenirnos en África, emprendida ya, como quien dice, la guerra con los marroquies. El entusiasmo que embarga á la multitud, y que experimentamos todos, apenas deja lugar á la reflexion. Remitimos, pues, á otro dia el tratar de este asunto con el detenimiento y gravedad que exige la trascendencia del caso.

Entretanto felicitamos con toda el alma á la Reina, al gobierno y á la nacion por el noble espectáculo que están ofreciendo á la consideracion del mundo. España se levanta al fin de la postracion en que ha yacido por tanto tiempo. Que su valeroso ejército sea en África (y lo será) digno del nombre español. Dios ha de guiar en la lucha á nuestros soldados. Dios que al nacer Isabel II abrió á España las puertas de la regeneracion social y política, hará en honra de la cruz que los que van llenos de gozo à verter su sangre por la patria, depongan en

breve á los pies de la más querida de las Reinas laureles semejantes á los de Granada, Orán y

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

En la sesion celebrada en el Senado, se dió cuenta de las negociaciones seguidas por el gobierno español con el de Marruecos para conseguir la reparacion de nuestras ofensas, y de la necesidad en que se veia el primero de declararle la guerra. Unánimes aplausos acogieron las palabras del general O'Donnell, votándose por unanimidad una proposicion que sostuvo el general Calonge, ofreciendo su apoyo al gobierno. Concluyó este señor senador con un ¡vivalá la Reina, que fué repetido con gran calor por todos los circunstantes, y se votó la proposicion

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

La sesion celebrada el sábado en el Congreso es sin duda una de las mas interesantes de las Córtes españolas desde que se conocen entre nosotros. En pocas ocasiones se ha expresado con mas elocuencia la opinion pública por medio de sus representantes; en pocas hemos aparecido á los ojos de Europa unidos y compactos, para defender con energia nuestra honra nacional mancillada; en pocas, en fin, las oposiciones y los partidarios del ministerio, los moderados, los progresistas y los unionistas, han abandonado sus banderas para convertirse en exclusivamente españoles. Espectáculos como este vivifican el espíritu público, arraigan el amor al sistema representativo, y nos enaltecen en la opinion de la Europa. Sigan así nuestros diputados, y el país agradecerá sus esfuerzos, y los premiará en tiempo

El señor presidente del Consejo de ministros se levantó primero á exponer con voz conmovida las diversas vicisitudes por que habia pasado la cuestion de Marruecos hasta llegar al estado actual, no habiendo ya disyuntiva entre la paz ó la guerra, y viéndose precisado el gobierno á optar por la segunda, despues de apurar todos sus recursos para lograr là primera. De sus palabras se deduce que nuestro objeto no es ni ha sido nunca ensanchar nuestro territorio injustamente, y que solo despues de conceder distintos plazos para la reparacion de nuestras ofensas, solo despues de haber hecho abundante alarde de paciencia, se habia apelado á la suerte de las armas. La prudencia y la mesura con que se ha conducido el gobierno, y los patrióticos sentimientos que manifestó el general O'Donnell hicieron el mejor efecto en todo el auditorio. En efecto, hoy solo se obedecen principios; y en defensa y vindicacion de ellos, y solo por esto, se envuelven las naciones en los horrores consiguientes á la guerra. Ha llegado por fin el dia de demostrar a la Europa entera admirada la completa regeneracion que hemos experimentado, y los títulos que poseemos al aprecio y á la consideracion de todas las naciones.

Los diputados que usaron de la palabra, ofreciendo su apoyo al gobierno, se esmeraron en hacerse intérpretes fieles de la opinion. Tanto el Sr. Ayala, que presentó una proposicion para sostener al gobierno, como los Sres. Calvo Asensio, que habló en nombre de la prensa, Gonzalez Brabo en el de la minoría moderada, y Olózaga en el de la progresista, se esforzaron en hacer abstraccion de sus pasiones personales y

El presidente del Consejo de ministros dió las gracias al Congreso por su apoyo, excitando el entusiasmo al manifestar que si se vencia, la gloria seria del ejército, y si se cometian faltas la responsabilidad seria suya. Su conducta y sus palabras fueron notables y patrióticas, como lo fueron tambien las de las oposiciones, que estuvieron unánimes en confesar que no era esta la ocasion oportuna de combatir la política unionista, y que al contrario, se debia evitar con cuidado el empleo de cualquier medio que pudiese debilitar el prestigio del general en jefe de nuestras tropas. No por eso renunciaron á sus respectivos derechos y obligaciones, reservándose los diputados examinar minuciosamente mas adelante todos los actos del ministerio referentes à

Despues de un breve discurso del Sr. Mazo, la proposicion de que hemos hablado al comenzar esta reseña fué aprobada por los 187 diputados presentes: leyóse por el ministro de Hacienda el proyecto de autorizacion al gobierno para aumentar los recursos del Tesoro si así lo exigieren las necesidades de la guerra, y se aprobó el dictámen de la comision sobre los presupuestos de Marina y de Fomento, despues de algunas palabras del Sr. Madoz, que se quejaba de la escasez que hay en Cataluña de ingenieros de

Renunciamos á dar mas pormenores, porque somos de la opinion del Sr. Olózaga. Sobre sesiones de esta indole no se pueden escribir largos artículos: es necesario asistir á ellas y tener un corazon que las comprenda y las sienta.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castille.

Ayer à la una de la tarde se reunió en el Congreso la subcomision de Hacienda de la general de presupuestos, con asistencia del señor ministro del ramo, para leer y aprobar el ordinario de ingresos y discutir el proyecto de ley presentado por el mismo señor ministro al Congreso en la sesion del sabado, pidiendo recursos para cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto, comparado con el de gastos, aprobado ya, y para atender á los extraordinarios que en 1860 puedan ocurrir por consecuencia de la guerra declarada al imperio de Marruecos. Se notó una concurrencia desusada de señores diputados, atraida por la importancia del

El presupuesto ordinario de ingresos ha sido aprobado sin discusion; y era consiguiente que esto sucediese, teniendo en cuenta la manifestacion hecha anteriormente en el Congreso por la minoría progresista, y el curso rápido que, por virtud de este suceso, llevan los debates sobre tan im-

Empezó en seguida á discutirse el nuevo proyecto de ley y se aprobó por unanimidad, despues de una ligera discusion, el artículo 1.º que trata de hacer extensivo á las traslaciones de dominio de los bienes muebles el derecho de hipotecas que satisfacen los inmuebles.

El artículo 2.º que dispone se exija el impuesto de consumos desde 1.º de Enero próximo con sujecion á los derechos que se fijan en las tarifas reformadas que se acompañaron al proyecto, fué impugnado por el Sr. Quintana. Declaró ante todo y con insistencia este señor diputado, que no se oponia de manera alguna á que se le concedieran al gobierno todos los recusos que necesite para cubrir el déficit del presupuesto ordinario, y para atender á los gastos extraordinarios de la guerra. Sus observaciones fueron encaminadas únicamente à llamar la atencion de la subcomision y del señor ministro, sobre la forma en que está redactado el proyecto de ley, en el cual se amalgaman y piden recursos permanentes para nivelar el presupuesto ordinario, y las gruesas partidas de carácter eventual, que se calculan indispensables para las atenciones de la guerra; sobre la oportunidad en que se presentó à la deliberacion del Congreso; y últimamente, sobre la conveniencia de su presentacion, considerándolo bajo el doble punto de vista político y económico.

Nos reservamos tratar con mas detenimiento de la forma del proyecto de ley, de la necesidad urgente en que se ve el gobierno de buscar recursos, y de la ocasion elegida para abordar cuestiones que deben ser siempre objeto de ámplia y meditada discusion, tales como la de reforma de las tarifas de puertas ó consumos, recargos de la contribucion de inmuebles o de subsidio, y demás gravámenes que se proponen. Acerca de la reforma de las tarifas, hizo el señor Quintana algunas observaciones relativas á los recargos que ya pesan sobre las especies de consumo de primera necesidad, á la extraordinaria y desusada carestía de las mismas, á la probabilidad de que su consumo disminuya causando un disgusto general entre todas las clases, especialmente en las menos acomodadas y la de jornaleros, recordando lo ocurrido despues de la revolucion de 1854, y manifestando, en fin, temores de que con esta reforma y con las de las dos contribuciones expresadas, se generalice el disgusto, se perjudiquen la produccion, el tráfico y el consumo, se paralicen iones y ventas de la propiec ble, y se cause un daño de dificil y tardia reparacion à la industria y al desarrollo y fomento de la riqueza pública, hoy que tanto se necesita ayudar á estos elementos de vida, si han de contribuir á los gastos de la guerra.

Contestó el señor ministro con alguna extension, esforzándose en demostrar que es bajo el impuesto de consumos que pesa sobre la poblacion rural, comparado con el que sufre la agrupada; que no se disminuirá el consumo, porque la poblacion rural está mucho mas desahogada que en estos últimos años, por virtud de la mayor demanda de trabajo que exigen las obras públicas; y otras apreciaciones sobre el impuesto, con las cuales manifestó el senor Quintana no estar conforme; sin temer por eso que el disgusto de los contribuyentes llegara á producir conflictos al gobierno, persuadidos de que este no puede menos de recargar los impuestos pú-

Ayudaron al Sr. Salaverría otros señores diputados, distinguiéndose entre ellos el Sr. Ardanaz, para demostrar que era preferible el sistema propuesto por el señor ministro, al de aumentar la deuda flotante ó contraer un emprestito, exigiendo del Sr. Quintana que propusiera otros medios. Replicó este señor, que estos no se podian improvisar; que en su concepto los habia; y que para escoger los mas convenientes entre los que el estado del Tesoro, del país y del crédito pueden suministrar, era precisa una discusion detenida y ámplia despues de examinar y conocer los datos que al efecto habria necesidad de pedir al gobierno, que solo él posee, y que él, por consiguiente, puede

Fueron por último aprobados todos los artículos del proyecto, con la única excepcion del voto del Sr. Quintana.

No concluiremos esta reseña sin añadir algunas palabras acerca del descuento sobre los haberes de las clases dependientes del Tesoro público. Tambien se opuso el Sr. Quintana á este recurso, calificándole de miserable, no obstante que convino en el principio de que los empleados contribuyan, como todos los españoles, á levantar las cargas del Estado en proporcion á sus haberes. Le hicieron observar el señor ministro y el Sr. Ardanaz lo que sucede en Inglaterra y Francia; á lo cual replicó, que no eran iguales, ni parecidas siquiera, las circunstancias de los empleados de aquellos paises, en donde las dotaciones son mucho mayores, y aquellas clases se hallan tratadas de un modo muy diferente y mas justo que en España. El Sr. Goicorrotea (D. Francisco) se interesó para que se hiciera una excepcion de los empleados que solo perciben dotaciones de 5,000 rs. abajo, cuya clase compone la mayoría de la administracion, con lo

cual tampoco se conformó el Sr. Salaverria. Hoy á la una se habrá reunido de nuevo la subcomision para aprobar el presupuesto extraordinario, y procuraremos informar á nuestros lectores de cuanto ocurra digno de llamar su atención.

El accretario de la reduccion, Fernando del Castillo,

Ayer à las cuatro de la tarde se verificó en el palacio de nuestros reves la augusta ceremonia del bautizo del infante dado á luz por S. A. la infanta doña Amalia de Borbon, princesa de

SS. MM., que tan tierno cariño profesan á su hermana, quisieron que se desplegara en la solemnidad del bautizo el mismo ceremonial acordado para los desposorios de los augustos padres; y á pesar de lo poco á propósito del tiempo, como el principe Adalberto significase sus deseos de que se administrara prontamente el santo Sacramento del bautismo y que se aprovechara, si era posible, la festividad de aver, se apresuró S. M. à acceder à esta peticion, designando la hora indicada.

La Reina, en cuyas miradas brillaba, no solo la satisfaccion de presentar en la iglesia al infante recien nacido, sino el júbilo de que su alma se halla poseida en estos dias, se presentó en la real cámara acompañada de su augusto esposo, siendo acogida con muestras de entu-

Inmediatamente se procedió á administrar el santo Sacramento, hallandose presentes los ministros de la Corona , los individuos del cuerpo diplomático extranjero y sus señoras, los caballeros del Toison, el introductor de embajadores, los capitanes generales del ejército y armada, el capitan general de Castilla la Nueva, los arzobispos y obispos residentes en Madrid, el patriarca de las Indias, el señor cardenal arzohispo de Toledo, el confesor de S. M., el presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina, los presidentes del Senado y Congreso, el regente de la Audiencia, el presidente del tribunal supremo de Justicia, el gobernador civil y alcalde corregidor de Madrid, los directores de las armas y de administración militar, y el gobernador militar de Madrid; el vicario eclesiástico, el mayordomo mayor de palacio, el sumiller de corps , los gentiles-hombres y damas de S. M., y los ayudantes de S. M. el Rey; el mayordomo y caballerizo mayor del principe Adalberto, el comandante general de alabarderos, el intendente general de la Real Casa, los mayordomos de semana, gentiles-hombres del interior, gentiles-hombres de casa y boca, y varias otras personas que no recordamos en este momento.

El proyecto de ley que el señor ministro de Hacienda leyó anteayer en el Congreso, y del cual nos ocuparemos orportunamente con la atencion que requiere, consta de los artículos

Artículo 1.º «Se hará extensivo el derecho de hipotecas á las traslaciones de dominio de los bienes muebles en los casos en que respectivamente lo satisfacen los inmuebles, siempre que dichas traslaciones se hagan constar por instrumento público, y con tal de que en ningun caso exceda el derecho de la mitad del que respectivamente corresponda al acto ó contrato cuando recae sobre bienes raices, segun lo dispuesto en el real decreto de 28 de Noviembre de 1852.

Art. 2.º El impuesto de consumos se exigirá desde 1.º de Enero próximo con sujecion á los derechos que fijan las adjuntas tarifas.

Art. 3.º Se autoriza al gobierno para hacer en las clases y precios del papel sellado las alteraciones que juzgue necesarias, á fin de que guarden la mayor proporcion entre si y con la cuantia de los intereses que se versan en los actos é instrumentos que exijan dicho papel, sin que exceda de 200 rs. el precio del sello superior, y sujetando al uso del que corresponda, además de los actos y documentos que en el dia deben extenderse en papel sellado, las acciones y obligaciones que emitan desde 1.º de Enero próximo los Bancos y sociedades de crédito, comercio, industria, minas, y demás análogas, y todo documento privado, no sujeto en el dia al pago del derecho, por el cual se verifique la constitucion, liberacion, declaracion ó novacion de obligaciones, cuyo importe total en metálico no baje de 300 rs. El gobierno podrá adoptar las disposiciones penales necesarias à fin de asegurar el cumplimiento de las que dicte en virtud de la presente autorizacion, de cuyo uso ha de dar cuenta à las Córtes.

Art. 4.º El máximum de la deuda flotante del Tesoro se fija en 740 millones de reales.

Art. 5.º Se autoriza al gobierno para que, llegado el caso de aumentar en mas de 100,000 hombres la fuerza del ejército, ó el de que los gastos de guerra lo hicieren necesario, pueda recargar hasta 12 por 100 los cupos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, y hasta un 10 por 100 las tarifas de la industrial y de comercio, las del impuesto sobre los consumos en los artículos que considere conveniente, y las del derecho de hipotecas; y para establecer un descuento sobre los haberes de las clases dependientes del Tesoro, de S por 100 en los de 3,000 hasta 14,000 rs. anuales, y de 10 por 100 en los de 16,000 en adelante, exceptuando de su pago al clero, á los cuerpos armados del ejército y de la marina, y al de carabineros. Esta autorizacion cesará tan luego como terminen las circunstancias que la motivan.

Se autoriza al gobierno para ampliar, hasta la suma que las necesidades públicas demanden, los créditos que el presupuesto extraordinario de 1860 conceda con destino al material de guerra y de marina, y para elevar, proporcionalmente à los mayores gastos, la emision y negociacion de billetes creados por la ley de 1.º de Abril último.

El gobierno dará cuenta á las Córtes del uso que hiciere de las autorizaciones que se le conceden por este artículo.

Madrid 21 de Octubre de 1859.-El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.»

Con sorpresa y profundo disgusto hemos leido

en La Correspondencia de España lo si-

«Objeto de muchos comentarios ha sido la conducta observada por la minoría moderada en las memorables sesiones del Senado y del Congreso, en que el gobierno de S. M. dió cuenta de la declaracion de guerra al imperio de Marruecos: para quien conoce las grandes prendas de carácter y el acendrado patriotismo de los Sres. Gonzalez Brabo y general Calonge, era motivo de sorpresa y de admiracion que en momentos solemnes, propios solamente para sentir y no para disertar, como muy oportunamente dijera el Sr. Olózaga, se emplearan reticencias, alusiones mas ó menos embozadas, y temores ó desconfianzas que sentaban mal en medio del cuadro magnifico de universal aplauso con que el país acogió las declaraciones del

Naturalmente hemos descado averiguar las causas de semejante conducta, que no se avenia bien, lo repetimos, con lo que nosotros conocemos de los sentimientos patrióticos de los dos oradores citados, y por conducto que nos merece crédito se nos ha asegurado que el lenguaje de los representantes de la minoría moderada, se debe á excisiones ocurridas en el seno de la misma, respecto de la actitud que la convenia guardar [en la gravísima cuestion suscitada con motivo de la guerra.

Parece que algun diputado importante de esta fraccion habia recibido instrucciones de Paris para ponerse à la determinacion adoptada por el gobierno, y aun que se proponia hacer uso de la palabra para protestar contra los conflictos que iban á provocarse. Esta resolucion hubo de parecer altamente impolítica á los individuos que componen la minoria, y se limitaron a convenir en las declaraciones ambiguas hechas en ambos Cuerpos cole-

Esto explica que el Sr. Moyano no asistiera á la sesion, ni votara por consiguiente.

Publicamos el hecho tal como ha llegado á nuestra noticia, y sin comentarios, porque la prudencia nos lo impide. Hay hechos que valiera mas

Recomendamos al buen sentido del público la conveniencia y oportunidad de las líneas que preceden. Aparte la mayor ó menor exactitud en las apreciaciones del periódico encargado de propalar esta noticia, creemos que cuando en estos momentos cede la intransigencia de los partidos ante la idea del interês nacional, el sacar á plaza semejantes acertijos, es atizar el fuego de las pasiones, y manchar una brillante página del libro de nuestra historia. No envidiamos á La Correspondencia el laurel que con esto ha conquistado.

Sabemos que nuestra generosa Reina, cuyo noble corazon se asocia siempre à toda empresa benéfica, ha querido costear parte de la impresion de un hermoso libro publicado en esta córte, bajo el título de Manual de las salas de asilo, dando 5,000 rs. con este objeto.

Anuncia un periódico como probable la reunion para la primavera próxima, de los principales monarcas de Europa.

Ha sido elegido diputado por el distrito de Briviesca el Sr. D. Emilio Santillan, director de la Caja general de depósitos, y antiguo representante de aquel distrito.

El conde de San Antonio y su esposa saldrán mañana de Madrid con direccion á Cuba. Acompanan en su viaje aknuevo capitan general de aquella isla el brigadier Piner y otros funcionarios.

Antes de ayer fué recogido el periódico La Iberia. Lamentamos este percance.

De un comunicado que el Sr. Corradi dirige á La Iberia, resulta que por el arriendo de El Clamor, con imprenta, máquina y administracion, percibe la suma de cuarenta duros mensuales.

Parece que ayer comieron reunidos en una fonda de la capital los individuos de la minoría progresista de las Córtes.

Esta comida fué ofrecida, segun dicen, al señor Olózaga, como felicitacion por su discurso de ante-

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

CUESTION DE ÁFRICA.

Tratando mas de una vez esta cuestion en el número de hoy, poco nos queda que decir sobre ella que ofrezca algun interés à los lec-

En el lugar correspondiente hallarán el extracto de la última sesion verificada en ambos Cuerpos colegisladores, la declaración oficial de la guerra, que hizo el presidente del Consejo de ministros, y las manifestaciones expontáneas de verdadero patriotismo que hicieron los representantes de las diversas fracciones políticas en el seno de la Cámara popular.

Prosiguen los aprestos militares; y las noticias de las provincias, que insertamos en la seccion correspondiente, demuestran el entusiasmo que en todas partes produce cuanto se refiere à la guerra.

Se asegura que si á mediados de esta semana se hallan completamente organizados los tres cuerpos de ejército que han de operar en África, el conde de Lucena partirá en seguida á ponerse á su frente.

—Se han dado las órdenes oportunas para que se hallen dispuestas las raciones que pueda consumir en cincuenta dias una fuerza de 40,000 hombres.

—Creemos, como dice un periódico, que seria A su salida fué saludado con tres nutridos aplau-conveniente que en un dia dado y a la misma hora sos, y en el terceto se reprodujo la ovacion, de on se dispusiese que en todos los templos de España se elevasen preces al Altísimo para que bendiga nuestras armas y ampare á los que van á pelear por Dios y por la patria, por la Reina y por la

—De un momento á otro saldrá el señor general Zabala á reunirse á nuestro ejército de África.

—El señor general conde de la Cañada, D. Rafael Acedo Rico, ha ofrecido su espada al gobierno de S. M. por si considerase útiles sus servicios en la campaña que se prepara.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION DE PROVINCIAS.

Si se exceptúa el partido de Orihuela y algunos otros muy contados puntos en que la sequia comienza á causar vivas impaciencias, puede decirse que las lluvias han sido generales, y grandemente provechosas al tiempo de la sementera, cuya labor estuvo detenida en mas de un departamento por falta de aguas.

Nada interesante nos participan los periódicos últimamente recibidos de provincias. Las cartas de nuestros celosos corresponsales, y varias otras particulares, nos hablan de la evidente aceptacion con que ha sido recibido En Remo, lo cual nos complace en extremo, por lo mismo que sirve para demostrarnos lo exactamente que ha sido comprendido nuestro pensamiento y la rectitud de nuestras miras, encaminadas tan solo al engrandecimiento del país. Sentimos que nos impida dar cabida á tan lisonjeras comunicaciones el mucho original con que contamos, todo de conocido interés, como que se refiere á los asuntos que en el dia se agitan.

Segun tambien se nos participa, en ellos está fija la atencion de las provincias, porque son para todos objeto predilecto los acontecimientos del Africa, de donde esperamos poder publicar pronto el resultado de las primeras operaciones.

Hé aquí lo que acerca de tan preferente é importante asunto nos dicen de Granada con fecha 20, que es esencialmente lo mismo que nos participan todos nuestros corresponsales:

«Se espera con ansiedad la resolucion definitiva del emperador de Marruecos. En los cafés, en las plazas, en todos los sitios públicos, la opinion general está en favor de la guerra contra los sal-vajes; y no parece sino que la Alhambra va à cor-rer algun peligro, segun el entusiasmo que manifiestan todos los granadinos.»

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

- GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Muy bien se rompen los cascos. En las carreras de caballos últimamente verificadas, ha ganado el premio de la inspeccion de carabineros, una yegua del duque de Fernan-Nuñez; el de 2,000 rea-les de la sociedad, otra del marqués de Alcañices; el de 6,000 rs. de la sociedad, otra del duque de Osuna; el de 8,000 rs. del ministerio de la Guerra, otra del duque de Fernan-Nuñez , el de 3,000 rea-les de la sociedad, un caballo del duque de Osuna; el de 4,000 rs. del ministerio de Fomento, una vegua del mismo; el de 12,000 rs. de S. M. la Reina. otra del mismo; y el premio del Derby español lo ganó un potro de dos años, del duque de Fernan-

Fallecimiento. El sábado, a las doce de la noche, pasó à otra vida, en esta córte, la señora Doña Cármen Arizcun de Mendez Vigo, hermana del ac-tual marqués de Iturbieta, y esposa del hijo pri-mogénito del general conde de Santa Cruz de los

DE ESPECTÁCULOS.

Circo. La empresa de este teatro, que hasta ahora no ha inaugurado realmente sus trabajos, porque proponiéndose poner en escena las obras con todo el lujo y propiedad dignos de la córte, ha tocado con obstáculos insuperables por el pronto. y eso que tiene montados dos grandes talleres de pintura y carpinteria, empezara, segun nuestras no-ticias, en la presente semana á dar muestras de lo que está dispuesta á hacer en favor del público y del arte dramático. Causas, repetimos, agenas á su voluntad, han hecho que en las primeras funciones de esta temporada teatral haya tenido que limitarse à las obras de repertorio, despues de pre-sentar el drama bíblico *Baltasar* de una manera que satisfizo à la crítica mas exigente; pero una vez concluidos los dramas y comedias con que contaba, y terminadas las muchas decoraciones que para ellas han pintado los Sres. Ferri y Edo, no se detendrá un punto en ofrecer espectáculos nuevos y de importancia literaria.

El miércoles se estrena en dicho coliseo el drama histórico en tres actos, Cárlos I de España, ori-ginal del Sr. Nebot de Padilla, al que seguirán, otro tambien en tres actos, titulado: La campana de la Almudaina, primera produccion del Sr. Pa-lou; una comedia de circunstancias, cuyo titulo ignoramos; Don Francisco Pizarro, drama del senor Ferrer del Rio; El padre de los pobres, del senor Eguílaz, en la que se estrenarán siete decora-ciones nuevas; Los ladrones de Madrid; Fausto, del Sr. Asquerino; El ladron y el apóstol, del célebre autor de Los Amantes de Teruel, D. Juan Eugenio Hartzenbusch; y otras dos obras originales que están concluyendo los Sres. Garcia Gutierrez y

Con producciones de tan conocidos autores, y con una compania en que figuran Teodora Lamadrid, Valero, y varias actrices y actores que han alcanzado en Madrid la mas satisfactoria acogida, no dudamos que la empresa del Circo conseguirá

Tentro Real. Anteayer ha sido escriturado un bajo italiano llamado Fontana, quien se presentará en El Barbero de Sevilla, desempeñando la parte del protagonista. Anteanoche empezaron los ensa-

yos de esta ópera,

El Barbero de Sevilla será desempeñado por las señoras Trivelli (Rosina) y Marco (Berta); y los Sres. Mario (Almaviva), Bouchez (D. Bartolo) y Fontana (Figaro). Han sido escriturados por la empresa la señora

Kennet y el tenor Carrion. La Lucrezzia, que va a ponerse inmediatamente en escena, será cantada por las Sras. Sarolta y Trivelli, el bajo Manfredi y el tenor Fabres, últi-

mamente ajustado. La señora Grissi volverá á presentarse á las tablas en Los Hugonotes.

Zarzuela. El sábado se ejecutó por primera vez en esta temporada El Postillon de la Rioja, para la salida del tenor favorito del público D. Manuel Sanz, contratado despues de un año de ausencia. sos, y en el terceto se reprodujo la ovacion, de que participaron justamente la Zamacois y Caltañazor

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SANTOS DE MAÑANA. Santos Crispin y Crispiniano, hermanos martires; San Crisanto y Santa Daria: San Frutos, confesor.

SECCION RELIGIOSA.

FUNCIONES DE IGLESIA. En la de San Juan de Dios, sigue el jubileo de Cuarenta horas y conti-

núa la novena del Arcángel San Rafael.

En San Antonio de los Portugueses se tributará como todos los martes el obsequio á su titular.

En el oratorio del Caballero de Gracia, el culto que todos los meses al Niño Jesus, Seguira en la parroquia de Santa Maria la piadosa novena de Animas, por la noche.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 24 de Octubre de 1859.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado. 42-70 75, 80 y 90. Id. del 3 por 100 diferido, publicado, 32-50 y 75.

ULTIMA HORA.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Marsella 23.-La situacion del gabinete turco es tan embarazosa como antes de la modificacion. Mas de 200 circasianos que iban emigrados à Constantinopla, han perecido en el mar por haber naufragado el buque que los conducia. El Sultan no se ha repuesto aun del mal efecto que le produjo la conspiracion y los anuncios posteriores de otros nuevos trastornos en el imperio.

Torin 23.—Un despacho de Lóndres anuncia la parte mas esencial del tratado de Zurich, Francia Austria, reservandose los derechos de los duques de Toscana, Parma y Módena. La cuestion de Italia se halla cada dia mas distante de una resolucion definitiva. Todavía no se indica el punto, ni las otras circunstancias de la contratacion del empréstito; pero se asegura que el ministro de Hacienda tiene este asunto muy adelantado desde antes de publicarse el decreto de autorizacion.

(Correo Autógrafo.)

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO, SR. MARQUÉS DEL DUERO. Sesion del 24 de Octubre de 1859.

Abierta á las dos y media de la tarde, se leyó el acta de la última y fué aprobada, despues de adherirse ála votacion unanime que hubo en ella. los Sres. Nandin, Camarasa, duque de Bailén, Balazote, Patriarca de las Indias, La Rocha y Alta-

Pasó á las secciones para el nombramiento de comision un proyecto de ley concediendo una pen-

sion à Doña Juana Sanchez.

Se mandaron imprimir dos dictámenes, el uno sobre autorizacion al gobierno para ratificar un tratado con la Santa Sede, y el otro dando nueva organizacion al cuerpo de sanidad. En seguida se levantó la sesion.

CONGRESO.

Sesion del 24 de Octubre de 1859. Abierta à las tres menos cinco minutos, bajo a presidencia del Sr. D. Modesto Lafuente, se eyò y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores diputados, que no asistieron a aquella sesion, se levantaron para pedir que constasen sus votos conformes con el de todos sus co-

Se leyeron varias comunicaciones al Congreso. El Sr. Romero Ortiz pidió la palabra para pre-guntar al Sr. Corvera si la cantidad de 180,000 rs. que figura en el presupuesto de Fomento, se destinaria a la mejora de la Granja-modelo y otros

establecimientos útiles. El señor ministro de Fomento contesto que dicha cantidad la destinaba para los gastos mas precisos, entre los cuales figuraba el ramo de montes. El Sr. Sagasta preguntó por que dos periódicos

que se publican en esta córte difrutan de ciertos privilegios que perjudican á sus demás colegas. Se levantó el señor marqués de Corvera, único que ocupaba el banco ministerial, y dijo que no podia contestar à S. S.

A continuacion se aprobaron varios dictámenes de la comision de presupuestos, y se levantó la sesion despues de haberse acordado que se avisaria à domicilio.

El secretario de la redaccion . Fernando del Castillo.

ESPECTACULOS.

Teatro Real. Hoy lunes no hay funcion.—Mañana martes, tercera representacion de Il Trovatore,

PRINCIPE. A las ocho de la noche.-Sinfonia.-La hipocresia del vicio, comedia nueva en tres actos y en verso. — Baile. —; Es una malva! pieza en

Cinco. A las ocho de la noche.—Baltasar, drama en cuatro actos.

ZARZUELA. A las ocho de la noche.-Compromisos del no ver.—Entre mi mujer y el negro. Novedades. A las ocho de la noche.-Valentin

el guarda-costas, drama en cuatro actos.—; Alza alla! baile.—La piel del diablo, pieza en un acto.

ANUNCIO.

AVARRA Y LALEY DE DESAMORTIZA-CION, por el licenciado D. José Luis Maya, abogado del ilustre colegio de la Coruña. Este folleto, publicado en Tudela de Navarra en el mes de Abril último, fué prohibido por el gobierno de aquella provincia; y habiendo reclamado su autor en reiteradas exposiciones que, o se alzase la prohibicion, ó se le sometiese al tribunal especial de imprenta, optando, como optaba desde luego gustosa y decididamente por este segundo extremo, en uso de la facultad que concede á los autores y editores el art. 5.º de la ley vigente, el gobernador decretó: No há lugar.

Trascurrido con mucho exceso el término seña-lado por el art. 54 de la ley para entablar ante los tribunales la accion fiscal sin que se hubiese deducido, el folleto, en consecuencia, ha venido i

recobrar de derecho la libertad de circulacion. Esta, pues, de venta en las librerías siguientes: Madrid, Bailly-Bailliere; Pamplona, D. Remigio Bescansa; Tudela, Libreria Tudelana.—Precio,

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1859 .- Imp. de A. Vicente, Preciados 74.

lu

da

za

qu de